



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

# REPOSITORIO DIGITAL UNIVERSITARIO (RDU-UNC)

**La transparencia fiscal y el gobierno electrónico al  
servicio de la sociedad. Identificación y medición de  
indicadores sintéticos a nivel de gobierno subnacional**

María Cecilia Avramovich, Ariel Barraud, Sofía Devalle,  
Marianela Marcó

Ponencia presentada en la 48ª Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas realizado en 2015  
en la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual  
4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

# La transparencia fiscal y el gobierno electrónico al servicio de la sociedad. Identificación y medición de indicadores sintéticos a nivel de gobierno subnacional

Avramovich, M. Cecilia <sup>i</sup> ; Barraud, Ariel <sup>i</sup>; Devalle, Sofía <sup>i</sup>; Marcó, Marianela <sup>i</sup>

<sup>i</sup> Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba – IARAF

## Resumen

Este trabajo expone la metodología detrás de la construcción de dos indicadores sintéticos de la performance de gobiernos subnacionales en el campo del gobierno electrónico a través de internet, específicamente sobre dos dimensiones claves: (i) la transparencia fiscal, y (ii) la asistencia al ciudadano a través de la disponibilidad de información general y servicios en línea. Así, nacen el *Índice de Visibilidad de la Información Fiscal (IVIF)* y el *Índice de Servicios y Asistencia Gubernamental en Línea (ISAGEL)*. Al calcular el ISAGEL y el IVIF para las provincias argentinas y CABA se observa que pese a que unas jurisdicciones observan mejor performance que otras, todas tienen un arduo trabajo por delante. Especialmente sobre las bases de que (i) el máximo valor observado en el ISAGEL apenas alcanza el 60% del máximo valor del indicador, y (ii) el IVIF evidencia que en promedio se ofrece a la ciudadanía la mitad de la información fiscal necesaria para lograr un adecuado control de los actos de gobierno.

Clasificación JEL: H11, H19

Palabras claves: gobierno electrónico, transparencia, incentivos.

## 1. Introducción

La importancia del gobierno electrónico (GE) no deja de crecer en las sociedades modernas, así como tampoco lo hacen la versatilidad y el alcance de las tecnologías sobre las que éste se desarrolla día a día. Sin embargo, sus beneficios suelen encontrarse limitados. En muchas ocasiones esta limitación deriva de la existencia de incentivos opuestos entre los gobiernos y la sociedad civil con respecto al nivel de compromiso que los primeros deben asumir en aspectos claves del GE. Posiblemente el ejemplo más gráfico refiera a la publicación de información de gestión presupuestaria, y es que difícilmente las autoridades gubernamentales deseen hacer pública información que puede ser utilizada para el control de la gestión propia. Este problema, a su vez, se magnifica en sociedades donde la ciudadanía desconoce el alcance del GE como instrumento para el control de la gestión pública o cómo llevar a cabo tal tarea, así como cuando existen dificultades técnicas para interpretar la información disponible.

Con esta inquietud, este trabajo tiene por objeto definir un instrumento eficaz para el control ciudadano del compromiso de sus autoridades públicas con el objetivo fundamental de todo gobierno: actuar al servicio de la sociedad, utilizando como soporte de información al GE. A tal fin, se construyen dos indicadores sintéticos de la performance gubernamental en **dos dimensiones claves de compromiso público**: (i) la transparencia fiscal, y (ii) la asistencia al ciudadano a través de la disponibilidad de información general (cultura, deportes, salud, etc.) y de servicios en línea. De esta forma, nacen el **Índice de Visibilidad de la Información Fiscal (IVIF)** y el **Índice de Servicios y Asistencia Gubernamental en Línea (ISAGEL)**. Para ilustrar la performance de estos indicadores y con el objeto de aprovechar las ventajas de “comparación” de los indicadores sintéticos, se calculan estos indicadores para las veintitrés provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) para el año 2015. La elección del ámbito subnacional de gobierno no es casual, sino que responde a la escasa evidencia empírica existente en países de reciente impulso del GE. En Argentina, además, sobresale el hecho de que las gobernaciones subnacionales son las responsables directas de tres servicios básicos: educación, salud, y seguridad. Esta característica no es propia de sistemas de gobierno unitario e incluso se encuentra ausente en muchos países que adoptan el sistema federal.

La principal ventaja de la utilización de indicadores sintéticos para medir GE radica en la posibilidad de englobar en un solo valor múltiples aspectos de la performance gubernamental en el GE; garantizando un tratamiento objetivo de la información a la vez que permitiendo comparaciones entre jurisdicciones y a través del tiempo.

En línea con el objetivo del trabajo, el resto del documento se articula de la siguiente manera. La Sección 2 resume brevemente los principales aspectos teóricos vinculados a GE, en general, y transparencia fiscal, en particular. La Sección 3 detalla la metodología utilizada para la construcción y posterior estimación de los indicadores de GE propuestos, mientras que en la Sección 4 se exponen los resultados de su cálculo para las provincias argentinas y CABA. La Sección 5 concluye el informe.

## 2. El gobierno electrónico y la transparencia fiscal. Conceptos fundamentales

### Gobierno Electrónico

No existe una única definición de GE, principalmente porque su propia razón de existir va cambiando con el tiempo, impulsada por los avances de la ciencia y la tecnología y por las cambiantes necesidades de gobiernos y ciudadanos. Pese a ello, para la construcción de un indicador de GE resulta imperante contar con una “definición de trabajo” que identifique y relacione adecuadamente a usuarios, beneficiarios, objetivos e instrumentos en un contexto sociocultural y temporal. Conscientes del desafío que conlleva

esta definición, la Tabla 1 expone algunas de las definiciones de GE más frecuentemente utilizadas.

**Tabla 1: Definiciones alternativas de Gobierno Electrónico**

INSTITUCIÓN	DEFINICIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	El uso de las tecnologías de información y telecomunicación (TICs.) como una herramienta para alcanzar un buen gobierno
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)	El uso de las TIC, por parte de las instituciones de gobierno, para mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a los ciudadanos; aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana
NACIONES UNIDAS (NU)	El uso de las TIC y su aplicación por el Gobierno para el suministro de información y servicios públicos a las personas
BANCO MUNDIAL (BM)	La utilización por parte de organismos gubernamentales de tecnologías de información que tienen la capacidad de transformar las relaciones con los ciudadanos, empresas y otras ramas del gobierno

*Fuente: IARAF en base a OECD, OEA, UN y BM.*

Bajo la concepción de la OCDE, podría identificarse a la internet como la TIC más masiva de la que dispone el GE, la que llega a todos por igual, la que, entonces y en definitiva, suele posicionarse como predominante en el estudio del GE. Sin embargo, esta definición no da precisiones respecto de lo que se considera un “buen gobierno”, ni explicita quienes son los usuarios directos del GE. Respecto de este último punto, la OEA y las NU identifican a las instituciones del gobierno y los ciudadanos como usuarios del GE, estableciendo como beneficiarios directos a los segundos. En sus definiciones de GE, además, estas instituciones refieren directamente al empoderamiento de las personas como un objetivo del GE. Este punto no es trivial, puesto que reúne un conjunto de principios fundamentales que sustentan la existencia y accionar de los Estados modernos, como la búsqueda de igualdad de oportunidades entre las personas, la formación y acumulación de capital intelectual, la información al servicio de los ciudadanos, y la dignidad humana, entre otros. Finalmente, el BM se diferencia de las anteriores instituciones por extender la definición de beneficiarios del GE por sobre la sociedad civil, alcanzando también a empresas y otros organismos de gobierno.

Sobre las bases de estas definiciones y el objeto de este trabajo, en el presente estudio se considerará la siguiente definición de GE:

*“La utilización por parte de organismos gubernamentales de plataformas digitales y la internet para transformar las relaciones con los ciudadanos y otras ramas del gobierno, con tres objetivos principales: (i) proporcionar una mejor asistencia y servicios a los ciudadanos, (ii) el empoderamiento de las personas a través del acceso a la información y la participación en la toma de decisiones, e (iii) incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión pública”.*

## Las etapas de desarrollo del GE

Cuando un gobierno establece una plataforma digital de GE y pone a disposición su contenido en forma libre y gratuita (a través de la internet, por ejemplo), está dando una señal de interés en facilitar su interrelación con la ciudadanía y otras instituciones públicas y privadas, incrementar la eficiencia y eficacia de sus funciones públicas y fortalecer estrategias de promoción de la transparencia, entre otras metas. Sin embargo, son los distintos niveles de avance en cuanto a la cantidad y calidad de la información y asistencia que ofrece el GE lo que define su verdadero compromiso con tales principios y metas, tan nobles pero al mismo tiempo tan subjetivos en palabras.

Con foco en la gobernación al servicio de los ciudadanos, pueden identificarse al menos tres “etapas de desarrollo” del GE según el tipo de interrelación gobierno-usuario que favorece; capturada tanto por la cantidad y calidad de la asistencia ofrecida como por el grado de sofisticación de las TICs intervinientes. Específicamente, se identifican las etapas *Autoridad*, *Interacción* y *Transacción*.

La etapa de **Autoridad** - también denominada de *Presencia* – refiere a la utilización de TICs para ofrecer información básica a la ciudadanía, vinculada principalmente al reconocimiento de la autoridad pública y de su actuar diario. Podría decirse que en esta etapa el GE es concebido principalmente como una herramienta de comunicación oficial de carácter vertical descendente, desde las autoridades públicas hacia los ciudadanos. Por otro lado, y como su nombre lo indica, la etapa de **Interacción** posibilita interacciones entre los usuarios del GE. Se trata de interacciones más bien modestas en el sentido de que no permiten procesos de comunicación circular (del tipo “de ida y vuelta” o con retroalimentación), sino más bien de carácter vertical. Éste último puede manifestarse tanto de forma descendente, desde el gobierno hacia el ciudadano, como ascendente, desde el ciudadano a la autoridad pública<sup>1</sup>. Finalmente la etapa **Transacción** permite a los ciudadanos iniciar – y hasta finalizar- distintos trámites en línea; sin tener que ir personalmente a la dependencia pública correspondiente. De esta forma, el GE actúa como un sustituto cuasi-perfecto de las oficinas públicas en los trámites habilitados. En esta etapa el GE permite relaciones circulares. Se trata de la etapa que demanda mayor sofisticación en las TICs que utiliza.

Por último, cabe destacar que algunos autores definen una cuarta etapa de **Transformación** para considerar transacciones altamente sofisticadas, como aquellas que vinculan simultáneamente a un ciudadano con más de una institución pública (por ejemplo a partir de la utilización de *ventanillas únicas*), o la participación democrática a través de TICs que posibilitan el voto electrónico de autoridades o referéndums. En estos casos si bien existe una integración total en cuanto a los canales de información que comunican simultáneamente a los múltiples usuarios, la totalidad de la información de que dispone cada uno suele ser restringida.

---

<sup>1</sup> El lector puede considerar la posibilidad de descargar y utilizar documentos o formularios de una página web gubernamental como ejemplo de interacción vertical descendente. Las aplicaciones de mensajería en línea, por otro lado, son ejemplo concreto de interacción vertical ascendente.

## La transparencia fiscal

Uno de los aspectos de mayor relevancia en el estudio del GE está relacionado a la Transparencia Fiscal. Conceptos tales como “Transparencia Fiscal”, “Libre Acceso a la Información Pública”, “Visibilidad del gobierno”, entre otros, vienen ganando importancia en las discusiones actuales de políticas públicas a nivel mundial. En líneas generales, estos conceptos apuntan a la difusión completa, veraz y detallada de información relacionada con los actos de gobierno, que permita lograr un eficaz control del Estado.

En torno al concepto de transparencia fiscal existen amplias definiciones y formas de medirla. La definición generalmente aceptada es la planteada por la OECD (2002), que hace referencia a una “*apertura completa de toda la información fiscal relevante, llevada a cabo de manera sistemática y en un momento adecuado o pertinente*”. De manera similar, Kopits y Craig (1998) definen a la transparencia fiscal como la “*apertura al público en general de la estructura, funciones, política fiscal, cuentas públicas y proyecciones del sector gobierno. Comprende acceso a información gubernamental que debe reunir las características de ser confiable, comprehensiva, oportuna, entendible e internacionalmente comparable*”.

Uno de los estudios considerado como referente a nivel mundial en materia de buenas prácticas en transparencia fiscal es el “Código revisado de buenas prácticas de transparencia fiscal” del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2007), que establece cuatro pilares o principios básicos de la transparencia fiscal:

1. *Claridad de funciones y obligaciones*: deben distinguirse claramente las actividades públicas y comerciales, existiendo un marco jurídico e institucional claro para la gestión fiscal. Además sostiene que deben definirse las funciones de política y de gestión del sector público y darse a conocer públicamente.
2. *Actividad presupuestaria abierta*: se refiere a la presentación de los datos presupuestarios de manera tal que se facilite el análisis y se fomente la rendición de cuentas. Se establece que deben especificarse los objetivos de política fiscal, los supuestos macroeconómicos usados y los principales riesgos fiscales, los procedimientos de recaudación de ingresos y el seguimiento de gastos.
3. *Acceso público a la información*: se sostiene en este principio que debe facilitarse al público en general, información completa sobre las actividades pasadas, presentes y previstas del gobierno en el área fiscal.
4. *Garantías de integridad*: la información fiscal deberá cumplir ciertas normas aceptadas de calidad y estar sujeta a verificación independiente.

Por otro lado, la OECD (2001) centra su estudio y medición en la transparencia “presupuestaria”, es decir, que evalúa principalmente el cumplimiento del segundo principio propuesto por el FMI. En su informe, la OECD considera que el presupuesto es el documento de política más importante de los gobiernos, donde se concilian los objetivos de política y la práctica en términos concretos.

Tal como se desprende de las definiciones anteriores, un aspecto central de la transparencia fiscal es el grado de **acceso público a la información fiscal** que, según se define en el *Código de Buenas Prácticas* del FMI, consiste en:

- Proporcionar al público información completa sobre las operaciones fiscales pasadas, actuales y futuras, y sobre los principales riesgos fiscales.
- Presentar información fiscal de manera tal que facilite el análisis de las políticas y que estimule la rendición de cuentas.
- Contraer el compromiso de divulgar puntualmente información sobre las finanzas públicas.

La versión revisada de este Código establece que una de las principales vías para poner la información fiscal a disposición del público de manera oportuna y uniforme es mediante **la publicación en Internet**. Los avances tecnológicos y las nuevas herramientas informáticas actuales dotan a los sitios web del poder de la masividad para la transmisión de información. En adición, la gratuidad y el relativo fácil acceso a internet desparraman estas bondades a toda la sociedad, posicionándolo como uno de los medios elegidos para divulgar la gestión gubernamental.

De manera similar, la *Guía Mejores prácticas para la transparencia fiscal*, elaborada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OECD- establece ciertos estándares mínimos que todo nivel de gobierno debería tener en cuenta a la hora de transparentar su gestión.

En síntesis, si bien el concepto de transparencia es bastante amplio, existe una aceptación generalizada de que implica un *sector público abierto hacia la sociedad en todo lo que se refiere a la gestión, indicadores y proyecciones*<sup>2</sup>.

### Importancia de la transparencia fiscal

La transparencia en los actos de gobierno es ampliamente reconocida como una precondition para la sostenibilidad fiscal, para un buen gobierno y una mayor disciplina fiscal, según Kopits y Craig (1998). Además, se han señalado numerosos argumentos en favor de esta práctica. Uno de ellos es el incremento en la performance de la economía, a través de una mayor eficacia, señalado por estos mismos autores. Sostienen que la transparencia fiscal facilitaría el logro de los objetivos de política, además de aumentar la productividad del gasto público. Asimismo, aseguran que la transparencia fiscal incrementa el riesgo para los dirigentes de adoptar políticas insostenibles, ya que facilita al mercado la evaluación de las intenciones de política, imponiendo de esa forma una mayor disciplina (constructiva) al gobierno.

Existen a nivel internacional numerosos estudios que demuestran de manera empírica los resultados positivos observados en la economía cuando se experimenta un alto nivel de transparencia fiscal, evidenciando que una mayor transparencia y apertura del gobierno tiende a propiciar un mejor control de sus actos y, por ende, a largo plazo pueden observarse efectos beneficiosos en la eficiencia del funcionamiento del Estado y de la economía en general.

Existen variables macroeconómicas que se encuentran íntimamente relacionadas con la transparencia fiscal, encontrándose diversos “hechos estilizados”, tal como lo denomina Teig (2005). Entre algunos de ellos pueden mencionarse:

---

<sup>2</sup> Pinotti (2011): La publicidad de los actos de gobierno, y en especial de las cuentas públicas, es uno de los principios básicos del sistema republicano. Su esencia democrática permite que el pueblo pueda conocer la actividad que llevan adelante sus representantes en pos del bien común. A partir de dicha publicidad, la comunidad cuenta con una serie de instrumentos para ejercer el control ciudadano sobre sus gobernantes.

En el caso de Argentina, la publicidad de los actos de gobierno hasta 1994 se encontraba dentro del espectro de derechos implícitos (Bidart Campos, 1996) al que hace alusión el artículo 33 de la Constitución Nacional. Tras su última reforma, se consagró en el cuerpo principal, y a través de la incorporación de numerosos tratados internacionales de jerarquía constitucional dicho principio fue complementado con el derecho al acceso a la información pública.

- 1- Efecto positivo del grado de transparencia fiscal de un país en las decisiones de inversión. En efecto, se observa una correlación positiva entre el nivel promedio de inversión extranjera directa como porcentaje del PBI y el nivel de transparencia fiscal.
- 2- Relación negativa entre riesgo soberano y el grado de transparencia fiscal de un país. Vale decir que, en promedio, al existir una mayor transparencia fiscal en un país, menor es el riesgo asociado y por lo tanto mejor es la calificación que recibe el país. Relacionado con este punto, también se ha verificado una relación negativa entre costo crediticio y transparencia fiscal, demostrándose que ciertos países lograron reducciones significativas en el costo del crédito cuando se optaba por una mayor transparencia y difusión de información pública.
- 3- Relación negativa entre transparencia fiscal y los niveles de deuda pública y el déficit fiscal, de modo tal que incrementar el grado de transparencia fiscal sería un importante elemento para mejorar la performance del gobierno.
- 4- La transparencia fiscal se encuentra ligada a otras instituciones como lo son la democracia y la corrupción. Se encontró una relación negativa entre el grado de corrupción de un país y el grado de transparencia fiscal, mientras que el nivel de democracia de un país presentó una relación positiva con el grado de transparencia.

Vale decir que la transparencia fomenta la honestidad y la integridad en el servicio público, ayuda a prevenir y combatir la corrupción, promueve la responsabilidad y la eficacia en la gestión pública, y empodera a los ciudadanos para monitorear y controlar la gestión de sus autoridades, exigiéndoles la rendición cuentas. Si no se facilita el acceso a los ciudadanos a la información pública, fallan los mecanismos de monitoreo y control de la gestión del sector público por parte de la ciudadanía, favoreciendo por lo tanto el derroche de recursos y la corrupción

### **3. Definición, construcción y cálculo de indicadores sintéticos de GE**

#### **Indicador de Servicios y Asistencia Gubernamental en Línea**

El **Índice de Servicios y Asistencia Gubernamental en Línea (ISAGEL)** para gobiernos subnacionales se compone de cuatro subíndices que capturan cuatro formas con las que los gobiernos pueden asistir a los ciudadanos a través de sus páginas web. Específicamente se definen los subíndices: *Autoridad*, *Información*, *Interacción* y *Transacción*.

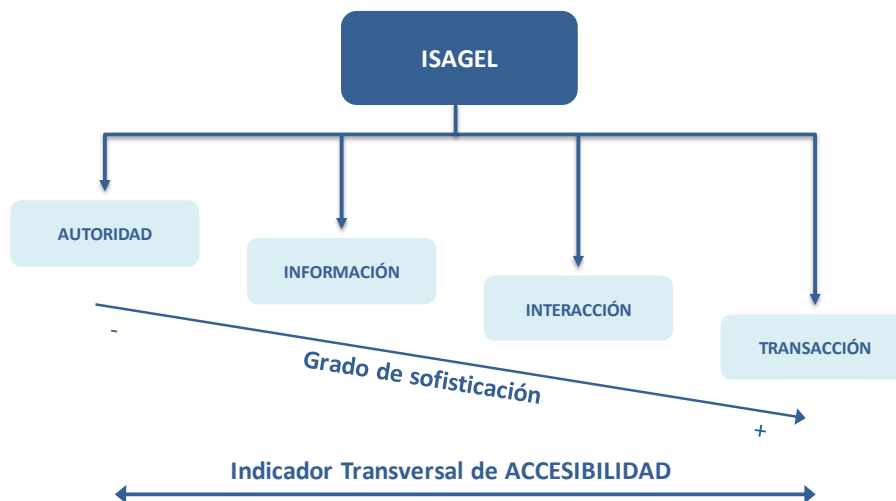
El subíndice *Autoridad* está directamente relacionado con la etapa del desarrollo del GE de denominación homónima, y es que al igual que tal etapa captura la utilización de TICs por parte de los gobiernos para ofrecer información vinculada a su estructura política y accionar en la jurisdicción de afectación. El subíndice *Información* extiende este objetivo a otros tipos de información, como educación, salud, seguridad y turismo. El subíndice *Interacción*, por su parte, captura la posibilidad y grado de interacción entre los usuarios del GE. Específicamente contempla interacciones “básicas” (generalmente de carácter vertical y bilateral), entre las autoridades públicas y el resto de usuarios. Finalmente, el subíndice *Transacción* captura la posibilidad de iniciar, realizar el seguimiento y finalizar trámites en línea. Estas relaciones tienden a manifestarse bajo la forma de interacciones circulares entre múltiples usuarios del GE.

Nótese que, por definición, estos subíndices demandan la utilización de herramientas tecnológicas crecientes en su grado de sofisticación, desde el menor nivel de sofisticación en el subíndice *Autoridad* al mayor nivel en el subíndice *Transacción*.



En adición a estos cuatro subíndices, el ISAGEL también considera un indicador que captura el grado de accesibilidad a la plataforma web y a su contenido de forma integral; se trata del indicador transversal de *Accesibilidad*. Su característica transversal permite utilizarlo como herramienta que “ajusta” los resultados del ISAGEL según la facilidad con la que los usuarios acceden al contenido web en general e interactúan en el portal web.

**Esquema 1: Estructura del ISAGEL**



El último punto a destacar en cuanto a la estructura del ISAGEL refiere a que cada subíndice, así como el indicador transversal de *Accesibilidad*, se compone de indicadores individuales que capturan una a una las variables relevadas. El listado completo de estos indicadores, así como su definición e interpretación a los efectos del ISAGEL, se encuentra en el Anexo 1.

### **Indicador de visibilidad fiscal**

Por sus características, la visibilidad fiscal se encuentra ubicada en la primera etapa del GE, es decir, Autoridad. Dada su envergadura en diversos ámbitos, principalmente su importancia para el control cívico de la gestión pública, resulta conveniente analizarla en un indicador independiente. Además es importante tener en cuenta que, a diferencia de los aspectos que se miden en el ISAGEL que no tienen el carácter de “obligatorio” para los gobiernos provinciales, muchos de los subindicadores que integran el IVIF están contemplados en la Ley de Responsabilidad Fiscal<sup>3</sup>, lo cual amerita un análisis del indicador por separado.

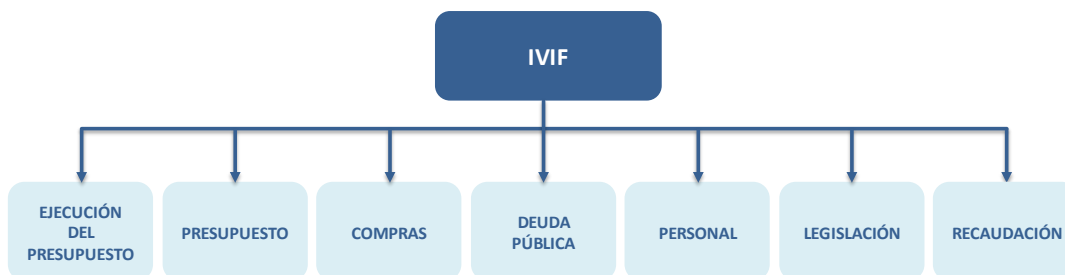
Es por esta razón que, siguiendo estándares internacionales en cuanto a mediciones de transparencia fiscal (OECD, FMI), se construye el *Índice de Visibilidad de la Información Fiscal (IVIF)*, que apunta a medir un aspecto central de la transparencia fiscal, que es *el grado de acceso que tiene la ciudadanía a información relacionada con las cuentas públicas*, considerando a internet y a los sitios web de gobierno como uno de los canales centrales para facilitar la difusión de la información.

<sup>3</sup> Ley 25917 (2004): La norma obliga a la Nación y las provincias a publicar en su página web los siguientes documentos: el presupuesto anual; el presupuesto plurianual; el gasto ejecutado con un rezago máximo de un trimestre y clasificado por finalidad y función, objeto del gasto, naturaleza económica y fuente de financiamiento, y el stock de deuda por tipo de acreedor, con un rezago máximo de tres meses.

El IVIF captura un conjunto de variables que se consideran claves para poder evaluar la *cantidad* y el *detalle* de la información que los gobiernos ponen a disposición de la sociedad en los portales web oficiales. Estas variables conforman los subíndices de *Presupuesto*, *Ejecución del presupuesto*, *Legislación*, *Deuda pública*, *Compras*, *Personal* y *Recaudación*.

El subíndice *Presupuesto* contiene información sobre la ley donde se plasman todos los objetivos de política económica que se plantea el gobierno, así como también el monto que proyecta recaudar y cómo va a gastar dichos recursos el Estado. La *Ejecución del Presupuesto* resulta el mecanismo más útil para el control y monitoreo de los actos de gobierno, puesto que expresa los recursos efectivamente recaudados y el gasto verdaderamente realizado por el gobierno, permitiendo así comparar lo ejecutado con lo proyectado en el presupuesto y también poder realizar una evaluación de la gestión del Sector Público. El subíndice *Legislación* contiene información sobre instrumentos legislativos tributarios, tarifarios y boletín oficial. Por su parte, el subíndice *Deuda pública* releva información sobre el endeudamiento de los estados provinciales. El subíndice *Compras* expone el grado de difusión de las licitaciones vigentes y las vencidas, el proceso de contratación sería verdaderamente transparente si los ciudadanos pudieran conocer quien fue el proveedor que resultó adjudicado, el costo de cada uno de los bienes y servicios contratados, cantidades adquiridas, entre otros aspectos. Por su parte el subíndice *Personal* contiene la publicación de información de la planta de personal que integra el empleo público, en relación con la cantidad de empleados existentes y a las remuneraciones abonadas. Por último, el subíndice *Recaudación*, releva la publicación de la recaudación actualizada de los tributos provinciales.

**Esquema 2: Estructura del IVIF**



### **3.1. Aspectos metodológicos de carácter empírico**

Un indicador sintético de GE debe ser una herramienta que brinde información clara, pertinente, confiable y estandarizada respecto de la dimensión del GE que busca medir. Sólo así tendrá utilidad como elemento de planificación, de decisión y de seguimiento y control de decisiones y políticas públicas referidas a la utilización de TICs al servicio de gobiernos y ciudadanos.

Bajo estos principios, la Tabla 2 resume los principales aspectos metodológicos considerados en la construcción y cálculo de los indicadores sintéticos de GE: ISAGEL e IVIF. Posteriormente se identifican aspectos específicos a cada uno de estos indicadores, principalmente vinculados a sus cálculos a nivel de gobierno subnacional en Argentina.

**Tabla 2: Principales aspectos metodológicos para la construcción y cálculo de indicadores sintéticos de GE**

ASPECTO METODOLÓGICO	PRINCIPALES ACLARACIONES
POBLACIÓN EN ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ámbitos subnacionales de gobierno. Para el ISAGEL e IVIF la población en estudio está conformada por las 23 provincias argentinas y CABA<sup>(1)</sup>.</li> </ul>
FUENTE DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Páginas web gubernamentales de índole oficial. Son excluidas aquellas de niveles superiores de gobiernos u otros organismos/instituciones que difundan información relacionada. En el ISAGEL e IVIF: son excluidos los portales web provinciales de previsión social y empresas públicas, debido a que no existe homogeneidad entre jurisdicciones respecto de la existencia, alcance y rol de tales entidades. Asimismo, son excluidos los portales de información/ servicios complementarios a la labor principal del ejecutivo, como organismos de lotería, entidades bancarias y financieras, agencias de investigación, etc.</li> </ul>
LOGÍSTICA DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevamiento de información de libre acceso<sup>(2)</sup>.</li> <li>• Relevamiento en cortos períodos de tiempo, para minimizar errores por (i) recopilación de información existente al inicio del proceso pero inexistente a su final, y (ii) no recopilación de información ausente al inicio del proceso pero existente a su final.</li> <li>• Relevamiento simultáneo por dos personas, con el objeto de minimizar diferencias subjetivas en la valoración de un mismo componente de GE. Período de relevamiento ISAGEL-IVIF: ene-mar 2015<sup>(3)</sup>.</li> </ul>
MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cada aspecto del GE se considera: existencia, completitud y calidad de su contenido. Estas características son representadas por un único valor entre 0 y 1, siendo 0 la mínima puntuación posible y 1 la máxima.</li> <li>• La asignación de puntuaciones es realizada en base a valoraciones propias de los investigadores a cargo del relevamiento de la información.</li> </ul>
PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN Y AGREGACIÓN DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de agregación lineal ponderada de datos.</li> <li>• Sistema de ponderación: pesos diferenciados según importancia relativa de cada variable a la dimensión de GE que busca caracterizar. Los pesos son asignados según antecedentes en la literatura y valoraciones de expertos.</li> </ul>

(1) Al momento del relevamiento, las veinticuatro jurisdicciones mencionadas poseen portales web oficiales y no se considera que exista razón tecnológica, política o cultural suficiente para excluir a priori a alguna del análisis. (2) Espacios web con acceso restringido: relevamiento de la existencia y calidad de información pública vinculada a su contenido. Ésta dota al usuario de información respecto del potencial de la asistencia ofrecida *en línea*, dejando a su libre voluntad y necesidad su utilización. (3) Toda información incorporada/modificada con posterioridad a esa fecha no fue tenida en consideración.

## Especificaciones para el cálculo del ISAGEL a nivel subnacional en Argentina

La dinámica y efectividad del ISAGEL como indicador sintético de la dimensión de GE que busca medir es ilustrada a partir de su cálculo a nivel subnacional en Argentina. Ello requiere realizar algunas especificaciones puntuales, principalmente respecto de la asignación cardinal de ponderadores.

Para la agregación de subíndices en el índice sintético ISAGEL se utilizaron los ponderadores ilustrados en la Tabla 3. Estos valores fueron asignados priorizando la sofisticación en el uso de herramientas informáticas al servicio de los ciudadanos. De esta forma, el subíndice *Transacción* es el de mayor importancia relativa dentro del ISAGEL: con un peso relativo de 0,37 puntos este subíndice está conformado por componentes que utilizan herramientas informáticas de elevada sofisticación. En orden de mayor a menor sofisticación, le siguen los subíndices *Interacción*, *Información* y, en último lugar, el subíndice *Autoridad*.

**Tabla 3: Ponderaciones de los subíndices del ISAGOL**

Subíndice	Ponderador Subíndice
Subíndice <i>Autoridad</i>	0,050
Subíndice <i>Información</i>	0,253
Subíndice <i>Interacción</i>	0,327
Subíndice <i>Transacción</i>	0,370
<b>Total</b>	<b>1,000</b>

Para la agregación de indicadores individuales en subíndices se complementó el criterio de “*sofisticación de TICs*” con valoraciones respecto del grado de responsabilidad social que los gobiernos tienen de brindar información de calidad en el aspecto de GE en análisis; ya sea que esta responsabilidad se fundamente en que el gobierno es el único proveedor de la información que encierra el ítem en cuestión o en las fuertes externalidades positivas que tiene asociadas. De esta forma, el contenido web en aspectos vinculados a vacunación, control de plagas, o medidas de prevención de accidentes en la vía pública, tienen mayor peso dentro del subíndice *Información* que otras variables consideradas como “*menos cruciales*”, tales como el calendario de festividades locales o circuitos de turismo. El Anexo 1 muestra el listado de pesos de cada indicador.

Finalmente cabe notar que si bien la asignación concreta de un valor a un ponderador tiene un alto contenido subjetivo, es objeto de este estudio ilustrar el funcionamiento del ISAGEL, no así el de definir taxativamente un ponderador para cada uno de sus componentes.

## Especificaciones para el cálculo del IVIF a nivel subnacional en Argentina

Con relación a la construcción del IVIF, para la agregación de los subíndices también se utilizó un conjunto de ponderadores relativos. En el indicador se le otorga mayor trascendencia a las cuestiones del presupuesto y la ejecución presupuestaria, puesto que contienen de manera global la situación fiscal y financiera (prevista y real) de un gobierno. De este modo, el subíndice *Ejecución del presupuesto* es el que recibe el mayor puntaje, con un 0,30, seguido por el *Presupuesto y Compras*, con 0,15. Luego le siguen cuestiones más puntuales, pero igual de relevantes, como pueden ser las *Deuda Pública o Personal*, subíndices que tienen ambos una participación del 0,13 en el indicador, la *Legislación cuyo ponderador es 0,10* y por último se le asignó 0,05 a la *Recaudación*.

**Tabla 4: Ponderaciones de los subíndices del IVIF**

Subíndice	Ponderador Subíndice
<i>Ejecución del presupuesto</i>	0,300
<i>Presupuesto</i>	0,150
<i>Compras</i>	0,150
<i>Deuda Pública</i>	0,125
<i>Personal</i>	0,125
<i>Legislación</i>	0,100
<i>Recaudación</i>	0,050
<b>Total</b>	<b>1,000</b>

A su vez, los subíndices incorporan información de diferentes variables analizadas. El valor que asume el ponderador individual de cada variable depende tanto de la importancia relativa de subíndice al cual pertenece como también de la importancia de la información dentro del subíndice, es decir, aquella información más general o actual poseerá un ponderador mayor que la información más antigua o más puntual. El Anexo 1 muestra el listado de pesos de cada variable.

El subíndice *Ejecución del presupuesto* es corregido con un *Índice de Desagregación de la Información de Ejecución Presupuestaria (IDIEP)* que se construye con el objeto de captar diferencias en cuanto a la “calidad” o grado de detalle con el que se difunde la información de la ejecución presupuestaria, evaluando si los datos publicados poseen desagregaciones tales como las distintas clasificaciones de los ingresos y egresos y los momentos en la contabilización del gasto.

Por su parte, las variables relacionadas con el *Stock de deuda* dentro del subíndice *Deuda Pública* son corregidas con el *Índice de Desagregación de la Información del Stock de deuda (IDISD)*, que contempla la publicación de información de los acreedores, tipo de moneda y detalles de la deuda pública. Las variables contempladas en estos indicadores correctores, junto con sus respectivos ponderadores se presentan en el Anexo 1.

## **4. El ISAGEL y el IVIF para gobiernos subnacionales**

### **4.1. Asistencia en línea**

El Gráfico 1 muestra la distribución del ISAGEL para las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires calculado para 2015. Las jurisdicciones se encuentran ordenadas de izquierda a derecha según su puntuación en el indicador, de menor a mayor valor. A su vez, con una escala cromática se ilustra la descomposición del indicador sintético según subíndices componentes, *Autoridad, Información, Interacción y Transacción*.

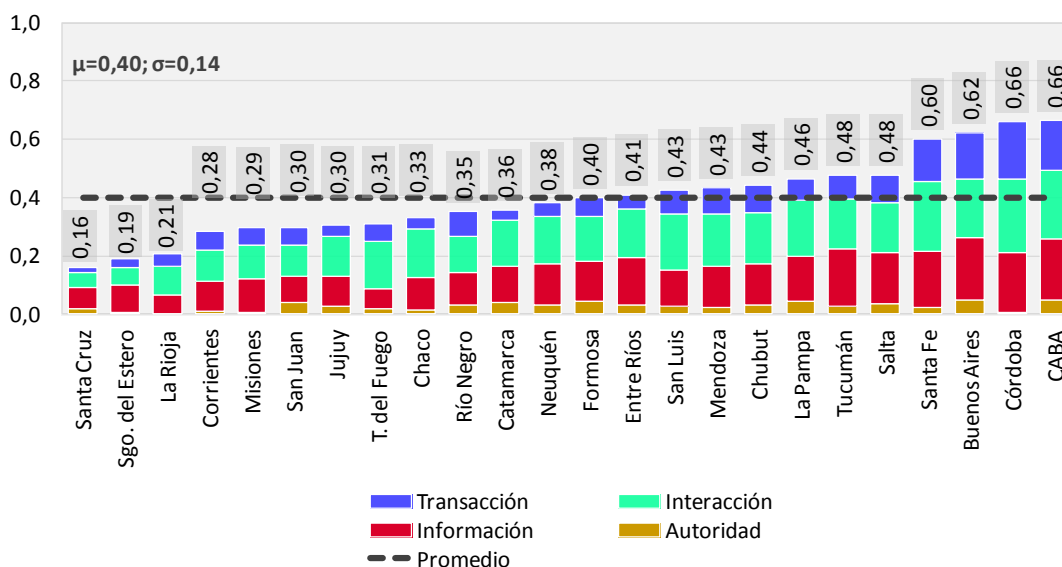
La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Córdoba encabezan el ranking del ISAGEL, con 0,66 puntos<sup>4</sup>. Le siguen las provincias de Buenos Aires (0,62) y de Santa Fe (0,60). Podría decirse que estas cuatro jurisdicciones conforman un grupo de jurisdicciones de performance “destacada” en el ISAGEL, existiendo una brecha de al

---

<sup>4</sup> A tres dígitos, CABA se posiciona ligeramente por sobre la provincia de Córdoba: 0,664 puntos para la primera *vis-a-vis* 0,659 puntos para la segunda.

menos 0,12 puntos que las separa del resto de provincias<sup>5</sup>. Sin embargo, debe notarse que estas jurisdicciones aún tienen mucho trabajo por delante en la dimensión de GE en estudio, puesto que a 2015 ninguna alcanza el umbral de performance del 70% del valor máximo que el indicador puede alcanzar. El resto de jurisdicciones observa valores en el indicador inferiores a 0,5. Sin presentar fuertes sobresaltos, en este grupo de provincias las puntuaciones descienden desde los 0,48 puntos de Salta y Tucumán hasta los 0,16 puntos de Santa Cruz.

**Gráfico 1: ISAGEL IARAF según provincia <sup>(1)</sup> - Año 2015**



<sup>(1)</sup> Si bien la etiqueta asociada a cada jurisdicción muestra su puntuación en el ISAGEL a dos dígitos, para el análisis se consideraron nueve dígitos; lo que permitió ordenar las jurisdicciones según sus puntuaciones sin ambigüedades.

Fuente: IARAF en base a páginas web oficiales de las provincias y de CABA.

Respecto de la contribución de cada Subíndice al ISAGEL los subíndices *Información* e *Interacción* son los que más han contribuido al indicador sintético: mientras estos subíndices contribuyen en promedio con el 35% y 40%, respectivamente, del valor del ISAGOL, los subíndices *Transacción* y *Autoridad* lo hacen con el 19% y 7%, respectivamente (Gráfico 2).

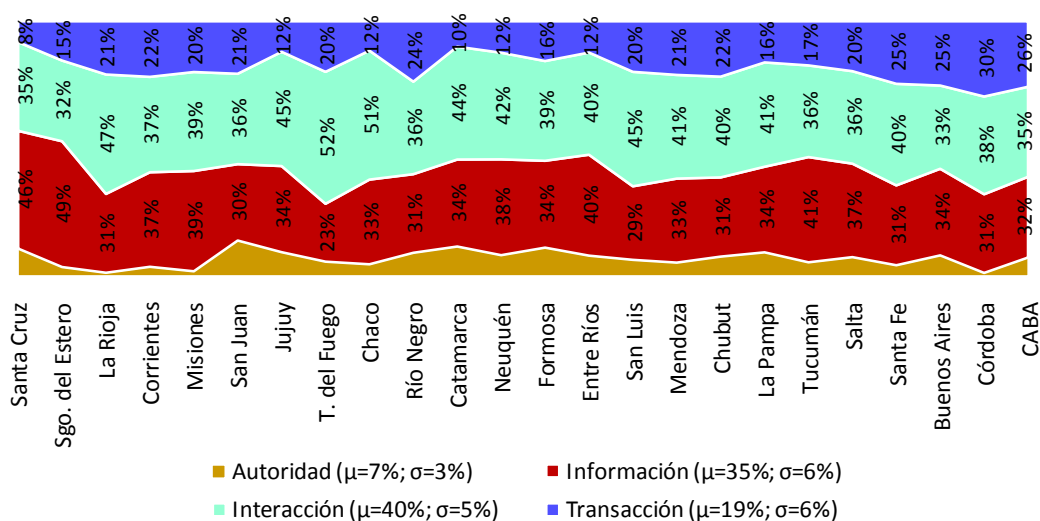
Ahora bien, considerando que el subíndice *Información* tiene un peso inferior al del *Interacción* en la conformación del ISAGEL (0,253 *vis-a-vis* 0,327), la importancia de la contribución de cada uno de estos subíndice adquiere un matiz propio: mientras que el primero sustenta su colaboración en una (relativamente) muy buena performance global de las jurisdicciones en sus componentes, el segundo lo sustenta principalmente en la

<sup>5</sup> Se trata de la máxima distancia de puntuación del ISAGEL entre dos jurisdicciones contiguas, Santa Fe con 0,60 puntos y Salta con 0,48 puntos.

utilización de TICs de mayor sofisticación, aún en presencia de contenido de inferior “calidad”<sup>6</sup>.

Respecto del subíndice *Transacción*, son muy pocas las jurisdicciones en donde éste contribuyó significativamente al puntaje final del ISAGEL. Córdoba es la provincia que lleva la delantera, con un subíndice *Transacción* que contribuye con el 30%, del valor del ISAGEL; le siguen CABA, Buenos Aires, Santa Fe y Río Negro, con contribuciones de entre el 24% y el 26%. Sin embargo, esta performance no debe entenderse como un marcado éxito en la asistencia gubernamental que estas jurisdicciones ofrecen a sus ciudadanos en este aspecto del GE, ya que este subíndice ostenta el mayor peso en el indicador sintético (0,37), con lo que cabría de esperarse performances muy superiores<sup>7</sup>.

**Gráfico 2: Importancia relativa de cada subíndice en el ISAGEL IARAF**



Fuente: IARAF en base a páginas web oficiales de las provincias y de CABA.

### Análisis por población

Sobre la base de los resultados anteriores, resulta interesante estudiar la existencia de algún tipo de relación entre el ISAGEL y el tamaño de las jurisdicciones, medido, por ejemplo, según la cantidad de habitantes de cada una. Y es que a priori podría conjeturarse la existencia de una relación positiva entre las dos variables, tal que a mayor población, mayor cantidad y calidad de los servicios que brindan los gobiernos a través de sus páginas web, así como más variadas y sofisticadas sus TICs asociadas. Esta hipótesis se sostiene sobre dos argumentos que se complementan. Por un lado, podría esperarse que mientras mayor sea la cantidad de ciudadanos en una jurisdicción (usuarios permanentes), mayor sea la cantidad y variedad de gestiones *en línea* demandadas, así como el control que éstos

<sup>6</sup> Recuérdese que el grado de sofisticación de las TICs utilizadas por cada subíndice está directamente relacionado con el peso del subíndice en el indicador sintético, mientras que en el valor del subíndice interviene principalmente la calidad de la información contenida en sus indicadores constituyentes. La contribución del subíndice al indicador sintético surge del producto de ambos conceptos.

<sup>7</sup> Por un análisis detallado de la performance de cada jurisdicción en los subindicadores, véase Anexo 2.

ejercen sobre sus representantes en esta dimensión del GE<sup>8</sup>. Por otro lado, también podría esperarse que mientras mayor sea el tamaño poblacional, mayores sean los costes asociados a su atención en dependencias públicas y, consecuentemente, mayor el interés de los funcionarios públicos en reducirlos a través de canalizar *en línea* la mayor cantidad de gestiones.

El Gráfico 3 muestra los puntos coordinados definidos por población y valor del ISAGEL para cada jurisdicción provincial y CABA. La provincia de Buenos Aires es excluida de la figura por contar con un nivel de población *outlier*: su población supera en 5 veces a la de la segunda jurisdicción más poblada del país, Córdoba. En líneas continuas se registran los valores promedios de cada distribución; los que se definen 4 categorías de provincias. La categoría I refiere a provincias relativamente grandes en cuanto a tamaño poblacional (o sea provincias de tamaño poblacional mayor al observado en promedio para el total de observaciones), y de desempeño en el ISAGEL superior al promedio observado en este indicador. La categoría II también ilustra provincias “grandes” (en términos relativos), pero esta vez con desempeño en el ISAGEL inferior al promedio. Finalmente, las categorías III y IV identifican jurisdicciones “pequeñas” en cuanto a su tamaño poblacional (o sea provincias de tamaño poblacional menor al promedio), más mientras la categoría III ilustra respecto de un desempeño en el ISAGEL inferior al promedio, la categoría IV lo hace respecto de la performance opuesta.

Del análisis del Gráfico destaca una importante concentración de puntos en el cuadrante III: el 48% de las jurisdicciones se encuentra en esta categoría. En la categoría opuesta, categoría I, se encuentran otro 30% de observaciones. Finalmente, los casos menos frecuentes fueron aquellos de alta (baja) población y baja (alta) puntuación en el ISAGOL.

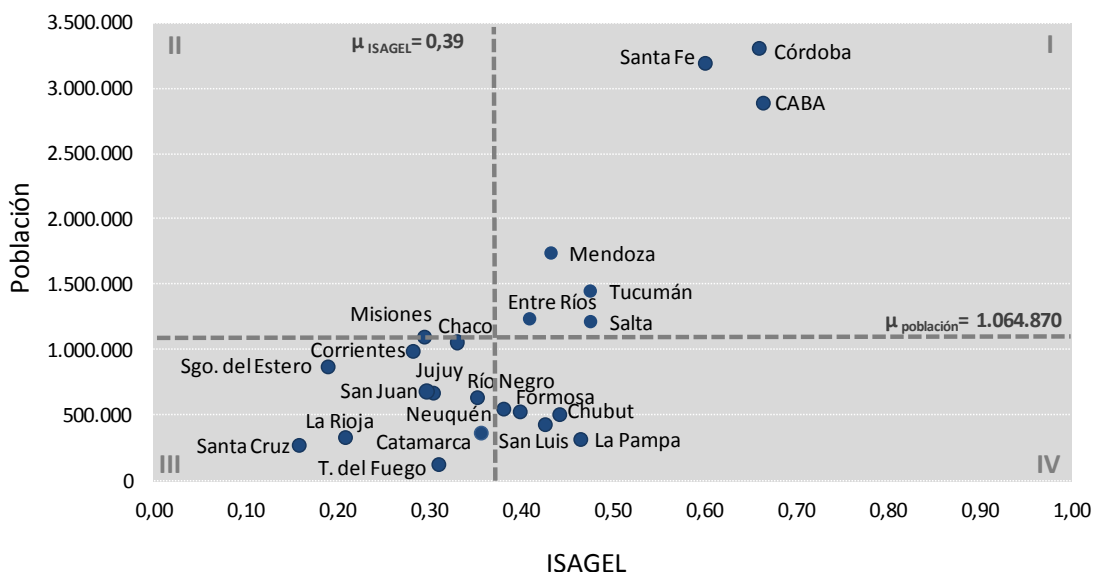
Esta información sostiene, de alguna manera, la hipótesis formulada respecto de que jurisdicciones relativamente pequeñas (en cuanto a su nivel poblacional) tienden a observar pobres niveles de performance en la dimensión de GE medida, y a la inversa. Tomando como ejemplo la existencia de relación lineal, se observa un coeficiente de correlación de 0,77.

---

<sup>8</sup> El lector podría asociar a cada ciudadano, por ejemplo, con un inspector, tal que a mayor cantidad de ciudadanos, mayor la cantidad de inspecciones (o la probabilidad de inspección).



**Gráfico 3: ISAGEL según población por jurisdicción**



Fuente: IARAF en base a páginas web oficiales de los gobiernos provinciales y Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INDEC.

### La corrección por Accesibilidad

La corrección del ISAGEL por accesibilidad tiene como objeto ajustar la performance de cada jurisdicción en el ISAGEL según el grado de accesibilidad a la plataforma web y a su contenido de forma integral. Específicamente, para este “ajuste” se consideran factores vinculados a la existencia de ventanillas únicas, asistentes virtuales, aplicativos de inclusión, secciones de preguntas frecuentes, enlaces web y accesos directos, y buscadores por palabras claves<sup>9</sup>.

El Gráfico 4 muestra la performance observada por cada jurisdicción en el ISAGEL con y sin la corrección por accesibilidad a partir de la distribución de puntuaciones en ambos indicadores (derecha) y de la distribución de posiciones en rankings de performance (izquierda). Para la definición de este último se consideró una variable discreta de rango de variación [1,24], donde el uno (1) identifica a la jurisdicción de mayor puntuación en el ISAGEL (ISAGEL Corregido), y el veinticuatro (24) a la jurisdicción de peor performance relativa.

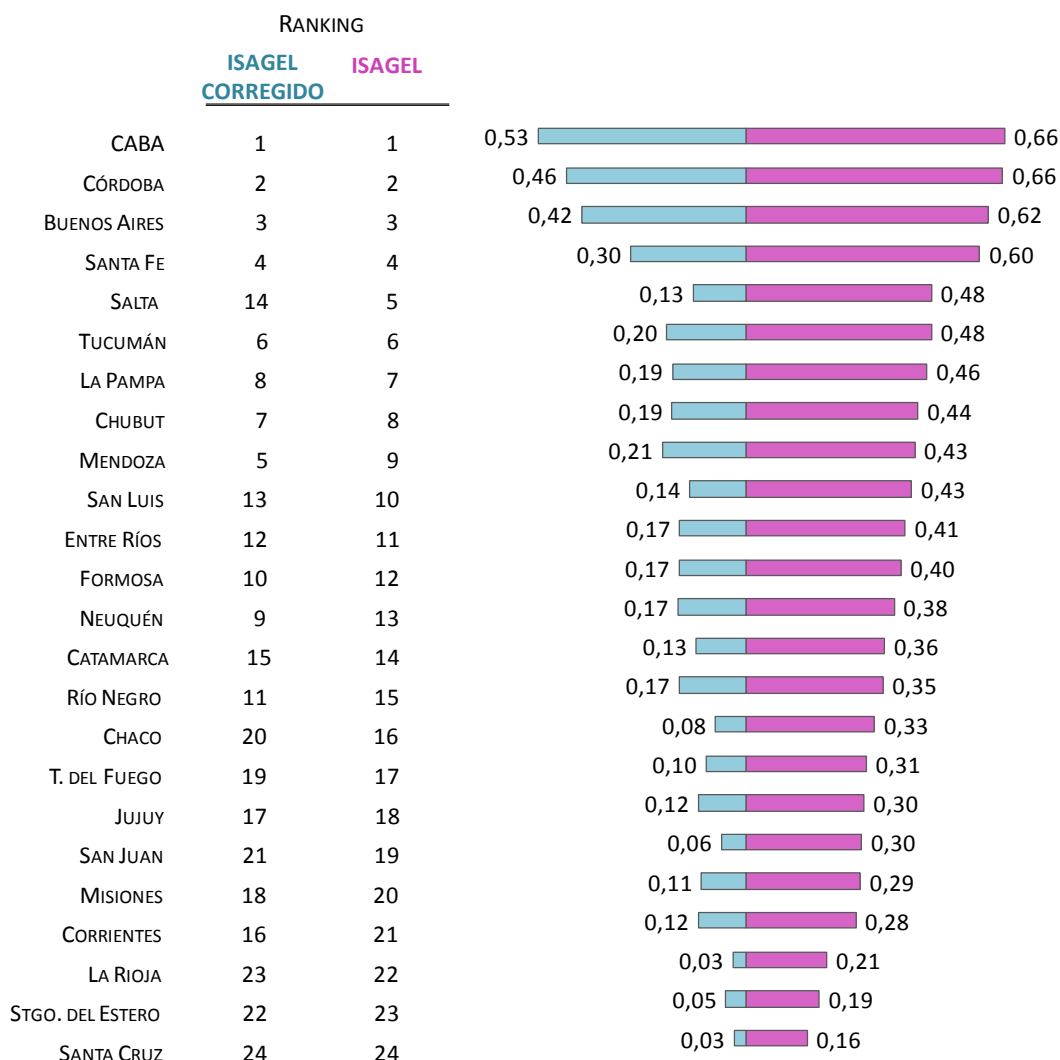
Del análisis del gráfico se destacan dos puntos. Primero, la performance promedio de las jurisdicciones en el ISAGEL tras la corrección por *Accesibilidad*, es fuertemente inferior a la observada antes de la corrección. Concretamente, mientras la media del ISAGEL es de 0,40, la del ISAGEL Corregido es de 0,18. Sin embargo se observa menor heterogeneidad en este último indicador. Esto refleja que si bien unas jurisdicciones deben realizar mayor esfuerzo que otras en lo referido a la cantidad y calidad de información y tipos de asistencia en línea que ofrecen en sus páginas web, prácticamente todas las jurisdicciones deben plantearse como objetivo clave facilitar el acceso a sus portales web y la dinámica con la que los usuarios navegan en éstos.

<sup>9</sup> Por información detallada véase Anexo 1.

El segundo punto a destacar refiere a la existencia de una fuerte relación lineal entre ambos indicadores, que se observa más fuertemente en las jurisdicciones de mejor posición en el ISAGEL. De hecho, las cuatro jurisdicciones con mayor puntuación en el ISAGEL (CABA, Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe), no observan variación de posición de uno a otro ranking.

En esta línea de análisis cabe mencionar a Salta como la jurisdicción que más posiciones perdió tras la corrección por *Accesibilidad*, perdiendo 9 posiciones. Le siguen Chaco, que perdió 4 posiciones, y San Luis, que perdió 3 posiciones. Por el contrario, las provincias de Corrientes, Mendoza, Neuquén y Río Negro se destacan por su muy buena performance (relativa) en el indicador *Accesibilidad*, lo que le permitió ganar 5 posiciones a Corrientes y 4 posiciones a las tres restantes.

**Gráfico 4: Corrección del ISAGEL por Accesibilidad al contenido de los portales web**



Fuente: IARAF en base a páginas web oficiales de las provincias y de CABA.

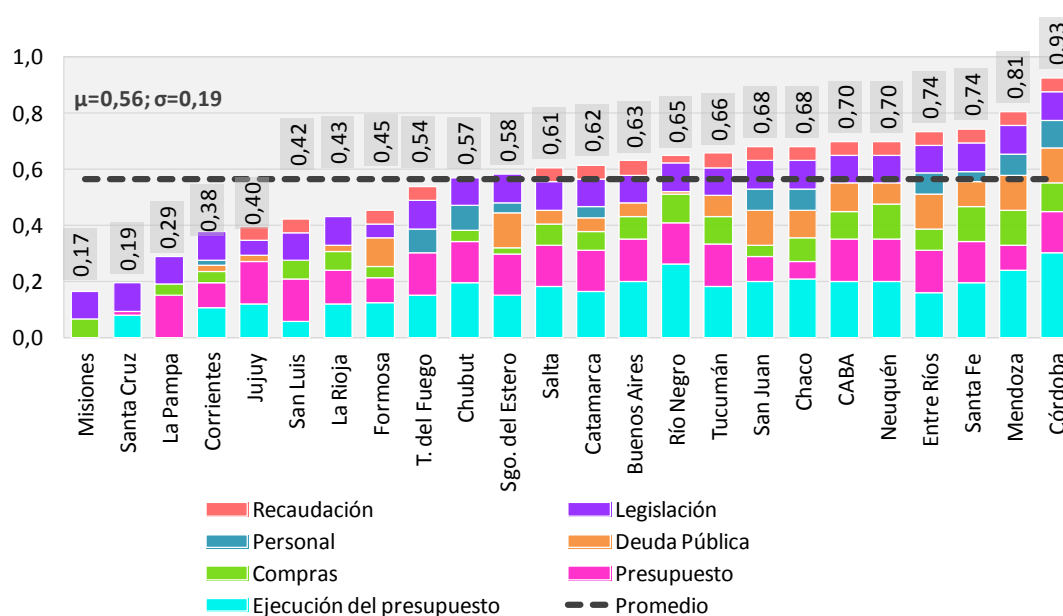
## 4.2. Visibilidad fiscal

El Gráfico 5 expone la distribución del IVIF para las veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires calculado para 2015. Las jurisdicciones se encuentran ordenadas de izquierda a derecha según su puntuación en el índice, de menor a mayor valor. Además, se muestra la descomposición del indicador con una escala cromática, según los subíndices componentes Ejecución del presupuesto, Presupuesto, Compras, Deuda pública, Personal, Legislación, y Recaudación.

Las provincias de Córdoba y Mendoza son las que lideran el ranking de visibilidad, asumiendo un índice de 0,93 y 0,81 respectivamente. A continuación se ubican las provincias de Santa Fe y Entre Ríos (ambas con un indicador de 0,74<sup>10</sup>), luego, Neuquén y CABA (con 0,70) y, más atrás, Chaco y San Juan (con 0,68<sup>11</sup>).

Con valores inferiores a los anteriores, pero superando el nivel promedio (0,56), se encuentran Tucumán, Río Negro, Buenos Aires, Catamarca, Salta y Santiago del Estero. El resto de las jurisdicciones observa valores en el IVIF menores a la media. Las dos provincias con el menor grado de visibilidad fiscal del país son Santa Cruz y Misiones, quienes publican en sus sitios web de gobierno menos del 20% de la información necesaria para un adecuado control de las cuentas fiscales.

**Gráfico 5: IVIF según provincia <sup>(1)</sup> - Año 2015**



<sup>(1)</sup> Si bien la etiqueta asociada a cada jurisdicción muestra su puntuación en el IVIF a dos dígitos, para el análisis se consideraron nueve dígitos; lo que permitió ordenar las jurisdicciones según sus puntuaciones sin ambigüedades.

Fuente: IARAF en base a páginas web oficiales de las provincias y de CABA.

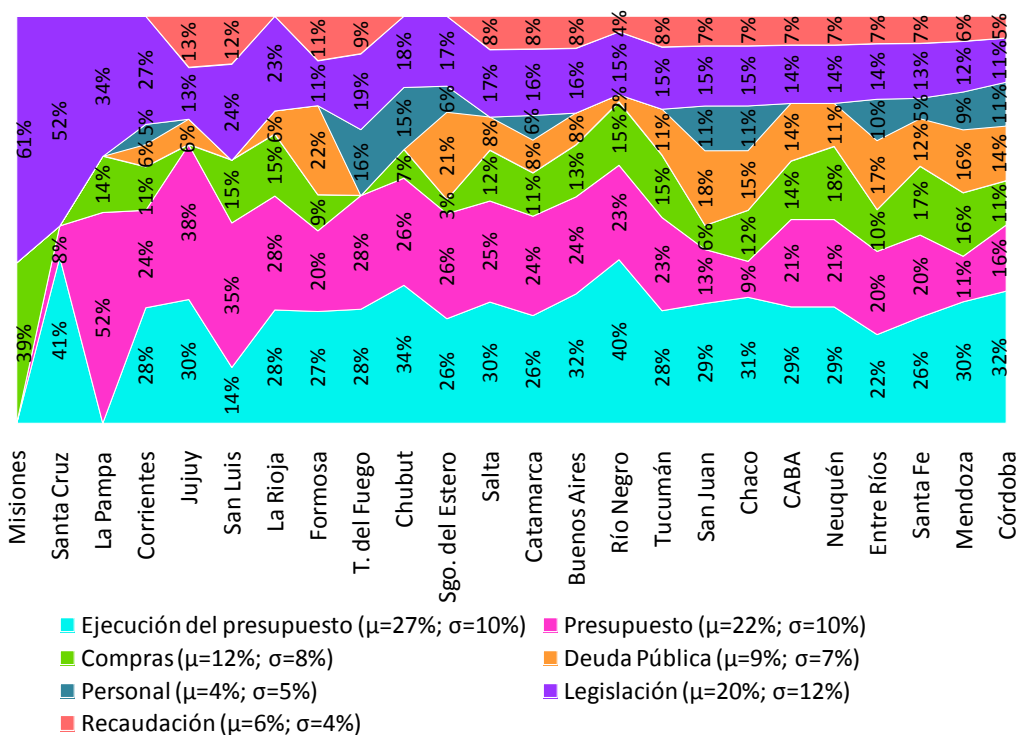
<sup>10</sup> A tres dígitos, Santa Fe se ubica por sobre la provincia de Entre Ríos: 0,743 puntos para la primera vis-a-vis 0,659 puntos del indicador para la segunda.

<sup>11</sup> A cuatro dígitos, Chaco se ubica por sobre la provincia de San Juan: 0,6804 puntos para la primera vis-a-vis 0,6800 puntos del indicador para la segunda.

En referencia a la conformación del IVIF, el subíndice *Ejecución del presupuesto* es el de mayor influencia, con una media del 27%. En segundo lugar se posiciona el subíndice *Presupuesto*, con una participación promedio en el indicador del 22%. Los subíndices *Personal* y *Recaudación* son los de menor contribución, con medias de 4% y 6% respectivamente<sup>12</sup>.

El subíndice *Ejecución del presupuesto* muestra una participación relativamente homogénea entre jurisdicciones, excepto en Misiones y La Pampa, las que no muestran información acerca de la ejecución de ingresos y egresos. En el caso de los subíndices *Presupuesto* y *Legislación* se observa que la participación de cada uno de estos subindicadores en el IVIF manifiesta un comportamiento inverso con respecto al valor del IVIF. O sea, que a mayor valor en el IVIF, menor importancia relativa del subíndice *Presupuesto* (*Legislación*), y a la inversa. En contraposición, los subindicadores *Recaudación*, *Personal* y *Deuda pública* mejoran su posición relativa en jurisdicciones con mayor visibilidad fiscal. Por su parte, el subindicador *Compras* presenta un comportamiento sin tendencias marcadas con relación a las posiciones en el ranking IVIF<sup>13</sup>.

**Gráfico 6: Importancia de cada subíndice en el IVIF.**



Fuente: IARAF en base a páginas web oficiales de las provincias y de CABA.

<sup>12</sup> El lector debe recordar que estas participaciones relativas son producto de las ponderaciones de cada subíndice en la construcción del IVIF, así como de la performance particular de las jurisdicciones.

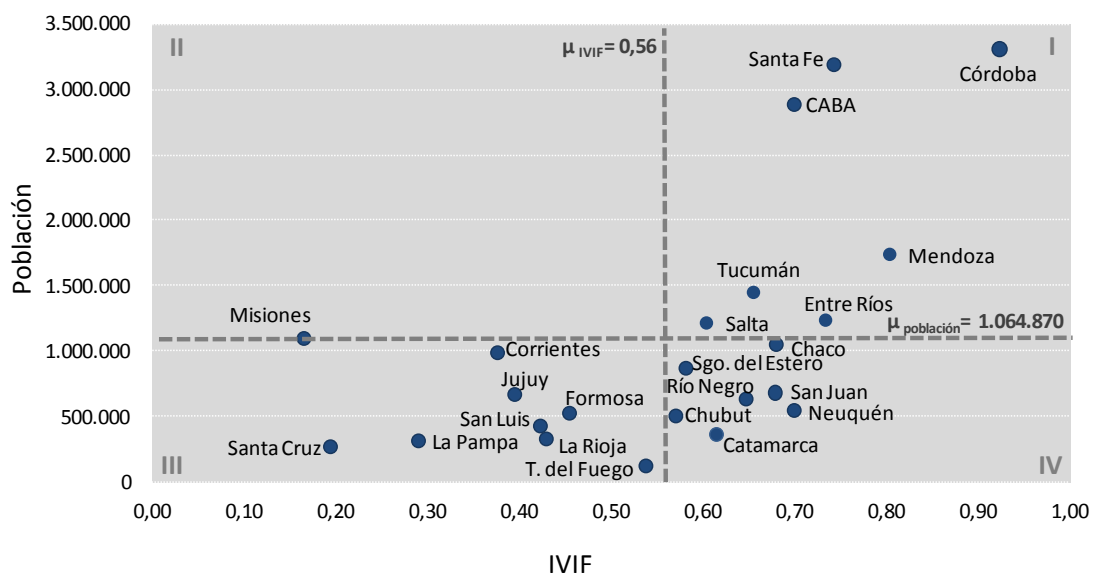
<sup>13</sup> Por un análisis detallado de la performance de cada jurisdicción en los subindicadores, véase Anexo 2.

## Análisis por población

Al analizar la existencia de algún tipo de relación entre el IVIF y el tamaño de las jurisdicciones, cabría pensar en la existencia de una relación positiva entre las dos variables. Es decir, ante mayor población, mayor transparencia. Esta afirmación se encuentra sus fundamentos en que es de esperarse que a mayor tamaño poblacional mayor sea la cantidad de información demandada por la ciudadanía, así como el control que ésta ejerce sobre la gestión de gobierno.

El Gráfico 7 muestra los puntos coordenados definidos por población y valor del IVIF para cada jurisdicción provincial y CABA. En concordancia con el análisis poblacional-ISAGOL, la provincia de Buenos Aires vuelve a ser excluida del análisis. Los promedios para cada distribución definen cuatro cuadrantes de jurisdicciones. El cuadrante I muestra aquellas que tienen una cantidad de habitantes superior a la media (“alta población”) y un nivel de IVIF mayor al promedio provincial (“alta transparencia”). El cuadrante II presenta el área de alta población y baja transparencia. En el cuadrante III se ubican las jurisdicciones con una performance en el IVIF inferior a la media de las observaciones y con un nivel poblacional también inferior a la media. Por último, en el cuadrante IV, se ubican las provincias con alta performance en transparencia, pero bajos niveles poblacionales.

**Gráfico 7: IVIF según población por jurisdicción**



Fuente: IARAF en base a páginas web oficiales de las provincias y de CABA.

En el Gráfico, se destaca una importante concentración de puntos en el cuadrante I, donde se encuentran el 30,4% de las observaciones. En el cuadrante opuesto (III), se observa el 34,8% de los casos; situación que va en línea con la hipótesis planteada. El coeficiente de correlación de 0,60 justifica la relación directa entre las variables población e IVIF.

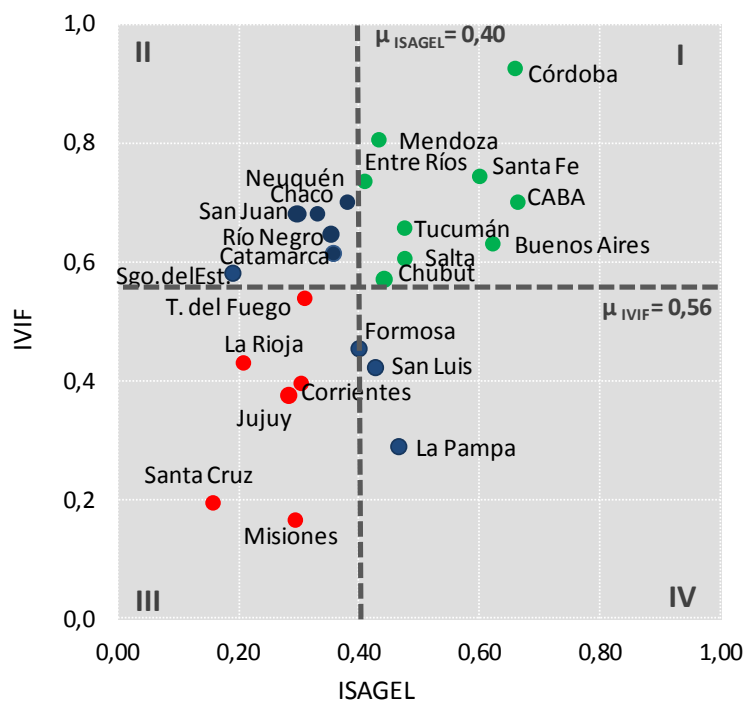
Sin embargo, en el cuadrante IV se encuentra otro importante 30,4% de las jurisdicciones. Pese a que, a priori, contradice la hipótesis nula planteada, este escenario

está en línea con los resultados de Esteller-Moré & Polo Otero (2012)<sup>14</sup> para municipios de España. En su trabajo, Esteller-Moré *et.al.* sostiene que en niveles de población pequeños el nivel de transparencia es más elevado que en niveles inmediatamente superiores como consecuencia de la poca complejidad administrativa presentada en tales contextos. A medida que ésta aumenta, la divulgación sería menor hasta alcanzar un punto de inflexión por encima del cual la relación pasaría a ser positiva.

### 4.3. Relacionando IVIF e ISAGEL

Sobre la base de los resultados precedentes se construye el Gráfico 8, relacionando la performance en el ISAGOL e IVIF para las 23 provincias y CABA. En base a los promedios de cada distribución, se construyen cuatro categorías de jurisdicciones de interpretación análoga a la de los Gráficos 3 y 7.

**Gráfico 8: Diagrama de dispersión ISAGEL-IVIF**



Fuente: IARAF en base a páginas web oficiales de las provincias y de CABA.

En la categoría I, se encuentran las jurisdicciones con mayor desempeño en ambos índices, definidas por puntuaciones por sobre las medias de cada distribución. En este grupo de las “mejores posicionadas” sobresalen Córdoba, Mendoza, Santa Fe y CABA. En contraposición, la categoría III incluye a las provincias con performance por debajo de los promedios, donde se destacan Santa Cruz y Misiones.

<sup>14</sup> En Alonso Magdaleno, M. L. y García-García J. (2014), *Evaluación de la transparencia municipal en el Principado de Asturias*.

Por su parte, el cuadrante II muestra las provincias que tienen un relativamente buen desempeño en materia de transparencia, pero no así en gobierno electrónico, tal es el caso de Chaco, San Juan y Río Negro. Esta situación podría encontrar justificación en la existencia de legislación en materia de transparencia que obliga a las provincias a publicar información de presupuesto y ejecución presupuestaria<sup>15</sup>; fenómeno ausente en otras dimensiones del GE. Por último, la categoría IV incluye los casos de La Pampa y San Luis, con performance destacada solamente en el ISAGOL.

Pese a estas diferencias, todas las jurisdicciones en general, tienen un arduo trabajo por delante. El mundo actual presenta alternativas en aumento al alcance de los gobiernos para ser implementadas. La ciudadanía tiene el derecho y el deber de exigir buenos servicios de gobierno electrónico y controlar los actos de gobierno

## 5. Palabras finales

Los sitios web gubernamentales son el principal canal de comunicación oficial de los gobiernos a través de internet. A través de estos sitios los ciudadanos pueden acceder a información, interactuar con los funcionarios, formular preguntas, realizar gestiones, etc. Ahora bien, esta interacción es exitosa cuando los sitios web del gobierno están bien estructurados y ofrecen contenidos de relevancia. Un sitio web que ofrece contenidos valiosos pero no está bien organizado es tan poco útil como un sitio web con un diseño sofisticado pero de contenido pobre en cantidad y calidad.

Con esta visión, la medición del gobierno electrónico es concebida como un instrumento clave en el proceso de desarrollo y detección de aciertos/fallas de diseño y contenido de los portales gubernamentales en línea. Esta importancia es independiente del instrumento finalmente elegido para la medición, encuestas, índices compuestos, etc.

Por otro lado, si contar con un instrumento de medición de gobierno electrónico es importante, lo es aún más contar con una metodología de medición específica para la administración pública. En efecto, la utilización de TICs al servicio de los ciudadanos no es un fenómeno exclusivo de las administraciones públicas, sino que ha sido mayormente explotado por organizaciones privadas, sobretodo empresas. A través de estas tecnologías, las organizaciones privadas fortalecen sus relaciones con proveedores y clientes, profundizan su conocimiento del mercado y la competencia y maximizan sus posibilidades de producción y comercialización; en definitiva optimizan su rendimiento. Esta infinidad de beneficios justifica fuertes inversiones en el estudio y diseño de instrumentos específicos para la medición, control y retroalimentación de las TICs utilizadas. Sin embargo, la situación del gobierno electrónico en la administración pública es distinta, tanto por la razón de su existir, como por la identificación de los usuarios y sus interrelaciones. Por tal motivo, la correcta medición del gobierno electrónico en el ámbito de la administración pública demanda instrumentos diseñados específicamente para el *e-gobierno*.

Específicamente, estos instrumentos deben poder medir funciones propias de la naturaleza de los gobiernos, como la protección de los derechos de los ciudadanos y del medio ambiente y el custodio de que los procesos sociales tengan lugar conforme a la Ley, entre otros. Por lo tanto, no es suficiente que los instrumentos de medición del gobierno

---

<sup>15</sup> Ley 25917 (2004): La norma obliga a la Nación y las provincias a publicar en su página web los siguientes documentos: el presupuesto anual; el presupuesto plurianual; el gasto ejecutado con un rezago máximo de un trimestre y clasificado por finalidad y función, objeto del gasto, naturaleza económica y fuente de financiamiento, y el stock de deuda por tipo de acreedor, con un rezago máximo de tres meses.

electrónico capturen la disponibilidad de servicios en línea, sino también el compromiso con la educación de los ciudadanos y el cumplimiento de la Ley.

El desafío de una correcta medición es aún mayor cuando se repara en que el gobierno electrónico es articulado en función de las necesidades y el sentido de las relaciones entre y con los ciudadanos, y no en función de las áreas funcionales de gobierno. De esta forma, los instrumentos de medición deben poder articular interrelaciones propias de la organización informal, en donde interactúan fuertemente los ciudadanos entre sí y con sus gobernantes, con la organización formal que prima dentro de la administración pública.

También debe destacarse el carácter integrador del gobierno electrónico: éste debe llegar a todos los ciudadanos de forma homogénea y accesible, en virtud de que todos los ciudadanos de iguales características perciban los mismos beneficios. Esto se materializa en la provisión de sitios web amigables, de fácil navegación, intuitivos, actualizados y de rápido aprendizaje. De esta forma, el gobierno electrónico se concibe como un instrumento para el empoderamiento de los ciudadanos y el desarrollo social general y armónico. Tales objetivos no se caracterizan por ser prioritarios en el accionar de la empresa privada y, por lo tanto, pocas veces identificados en sus mediciones de portales web.

Finalmente cabe destacar que el paradigma predominante en el acceso y uso de la información y servicios públicos va cambiando continuamente. Hasta hace no mucho tiempo el paradigma dominante concebía un Gobierno con el atributo absoluto de identificar las aplicaciones que el ciudadano necesitaba. Actualmente este paradigma se sustituyó por otro en el que el Gobierno se concibe a sí mismo como una entidad que posee gran cantidad de datos que deben estar disponibles en formatos estándares a todos los ciudadanos, para que éstos por sí mismos generen (directa o indirectamente) la información que necesitan. Sin lugar a dudas, los instrumentos de medición del gobierno electrónico deben estar en línea con la nueva filosofía de gobierno electrónico al servicio de los ciudadanos, arrojando, al mismo tiempo, mediciones que permitan comparaciones objetivas con aquellas obtenidas bajo otras concepciones.

Dentro del gobierno electrónico, la transparencia fiscal y, en particular, el acceso a información relativa al Sector Público que sea fiable, completa, oportuna, comprensible y comparable, constituye una responsabilidad ineludible de todo nivel de gobierno. Una administración pública honesta, transparente y eficaz, es condición necesaria para generar confianza en la gestión de gobierno y en definitiva mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

El propósito de construir un indicador de visibilidad fiscal y de establecer comparaciones entre provincias, no es simplemente catalogar a las jurisdicciones como la “más” o la “menos” transparente, sino **generar los incentivos necesarios para impulsar cambios de política**. Así, se intenta que los actos de gobierno en Argentina alcancen la mayor claridad y visibilidad posible. Más allá de la existencia o no de un marco legal que regule y exija la provisión de información por parte de los gobiernos, las buenas prácticas también pueden ser estimuladas a través de otros mecanismos no formales. A su vez, es necesario remarcar el rol que juega la generación de conciencia en la sociedad y de los funcionarios públicos sobre la importancia de poseer información fiscal de libre disponibilidad, completa, veraz y actualizada.

Es esencial comprender que el acceso a la información pública es un derecho ciudadano y una herramienta esencial para lograr un Estado cada vez más eficiente.

En definitiva, la medición del gobierno electrónico no es tarea sencilla, ciencia cierta, o capítulo cerrado. Si bien se ha avanzado mucho en esta área, aún resta mucho por hacer, especialmente cuando se comprende que la propia naturaleza de las relaciones entre los ciudadanos y sus gobiernos, y entre éstos entre sí, es un proceso de evolución permanente.

Bajo esta concepción consideramos que los indicadores ISAGEL e IVIF constituyen instrumentos claves para la medición de GE, que a la vez que respetan los principios



fundamentales para la construcción de buenos indicadores sintéticos, consideramos que capturan con precisión la naturaleza de la dimensión de GE que buscan medir.

Al calcular el ISAGEL y el IVIF para las veintitrés provincias argentinas y CABA se observa a las provincias de Córdoba, Santa Fe y Mendoza y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cómo líderes en ambas dimensiones del GE estudiadas. Mientras que Santa Cruz y Misiones pueden considerarse como las que relativamente manifiestan la menor performance. Pese a estas diferencias, todas las jurisdicciones en general, tienen un arduo trabajo por delante. Por ejemplo, al considerar que el máximo valor observado por una jurisdicción en el ISAGEL se encuentra en torno al 60% del máximo valor posible de alcanzar. O, complementariamente, al observar cómo el indicador de visibilidad fiscal evidencia que a nivel promedio se expone a la ciudadanía la mitad de la información fiscal necesaria para lograr un adecuado control de los actos de gobierno.

Metodológicamente, posiblemente un próximo desafío a seguir refiera a la unificación de ambos índices en un único indicador de GE. Otras líneas de investigación podrían ser la medición del GE en el ámbito de las empresas públicas e instituciones de gobierno autárquicas, y la medición del alcance del GE en términos de la cantidad de usuarios que realmente acceden al mismo.

## Referencias bibliográficas

- 📖 Alonso Magdaleno, M. L. y García-García J. (2014) *Evaluación de la transparencia municipal en el Principado de Asturias*.
- 📖 CFI (2002). *Las nuevas tecnologías de comunicación e información y las administraciones públicas provinciales*.
- 📖 Debattista, A. F. (2004). *Formulación de planes estratégicos sobre gobierno digital, para provincias argentinas y formulación de un plan piloto y lineamientos estratégicos en materia de telecomunicaciones*. CFI.
- 📖 Fondo Monetario Internacional (2007) FMI. *Manual on Fiscal Transparency*.
- 📖 Fondo Monetario Internacional (2007) FMI. *Revised code of good practices on fiscal transparency*. Washington D.C.
- 📖 Glennerster, R. and Tongseok S. (2008). *Does Transparency Pay?* IMF Staff Paper, Vol. 55, N° 1. Fondo Monetario Internacional. Washington D.C.  
<http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/OECDBestPracticesSpanish.pdf>  
<http://www.imf.org/external/np/fad/trans/spa/manuals.pdf>
- 📖 Juárez Aráoz, A., Lucchini, A. Martínez, L. (2005). *Gobierno digital en municipios*. CFI.
- 📖 Kopits, G. and Craig, J. (1998). *Transparency in Government Operations*. IMF Occasional Paper 158. Fondo Monetario Internacional. Washington D.C.
- 📖 Ley 25.917 (2004). *REGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL*.
- 📖 Nardo M, Saisana M, Saltelli A. y Tarantola S. (2005) *Tools for Composite Indicators Building*.
- 📖 Naser, Alejandra. *Gobierno Electrónico: Indicadores*. ILPES, CEPAL.
- 📖 OECD (2002). *Mejores prácticas para la transparencia presupuestaria*.
- 📖 OECD (2008). *Handboock on Constructing Composite Indicators: Methodology and user guide*.
- 📖 Pinotti (2011). *La publicidad de los actos de gobierno en el ámbito legislativo*. Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L.Gioja- Año V, Número especial.
- 📖 Rodríguez, R. A. (2010). *Marco de medición de calidad para gobierno electrónico. Aplicable a sitios web de gobiernos locales*. Tesis doctoral. Facultad de Informática, UNLP.
- 📖 Schuschny A. y Soto, H. (2009) *Guía metodológica- Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible*. CEPAL- Colección Documentos de proyectos.
- 📖 Teig, Michael (2005). *Fiscal Transparency and Economic Growth*. Bamberg University. Germany.
- 📖 UNESCO-Universidad Externado de Colombia, (2005). *Guía de gobierno electrónico local: servicios electrónicos orientados al ciudadano*.
- 📖 United Nations Division for Public Economics and Public Administration, American Society for Public Administration, (2001). *Benchmarking E-governance: A global Perspective*.
- 📖 United Nations, (2012). *E-government survey 2012*.
- 📖 Urrutia, E. R. (2006). *Concepto y problemas de la construcción del gobierno electrónico. Una revisión de la literatura*. Gestión y política pública.
- 📖 Vaca, A. (2009). *Diagnóstico y perspectiva del gobierno digital en ámbitos regionales y locales. Observatorio de prácticas provinciales y municipales, difusión de las TIC's en las organizaciones públicas*. CFI.
- 📖 Vaca, J. L. (2011). *Gobierno electrónico*. CFI.

## Anexo metodológico 1

### Componentes del ISAGEL

SUBÍNDICE AUTORIDAD		
INDICADORES	PESO	CONTENIDO <sup>(1)</sup>
DIRECTORIO DE SERVICIOS GENERALES	0,300	Considera la existencia y calidad de un directorio (telefónico y de correo postal/electrónico) de servicios generales de importancia sociocultural y política; como el servicio de bomberos, farmacias, hospitales, escuelas, museos, etc.
DIRECTORIO POLÍTICO (EJECUTIVO)	0,300	Considera la existencia y calidad de un directorio político (ejecutivo), telefónico y de correo postal/electrónico.
ORGANIGRAMA EJECUTIVO	0,250	Considera la existencia de un organigrama político según las dependencias/áreas que conforman los principales poderes gubernamentales de la jurisdicción. Se evalúa tanto completitud como claridad en la identificación de las jerarquías.
PRENSA	0,150	Evalúa la existencia de una sección informativa respecto de los últimos acontecimientos sociales, económicos y políticos vinculados al accionar de las autoridades jurisdiccionales.

<sup>(1)</sup> De carácter ilustrativo, de ningún modo debe considerarse un listado exhaustivo del total de información considerada en cada caso.

SUBÍNDICE INFORMACIÓN		
INDICADORES	PESO	CONTENIDO <sup>(1)</sup>
SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL	0,110	Prácticas de emergencia ante distintos tipos de accidentes o catástrofes. Normativa. Tareas de inspección provincial a empresas e instituciones. Prevención de accidentes. Trámites. Material de formación y difusión de buenas prácticas.
SALUD Y DISCAPACIDAD	0,110	Calendario de vacunación. Prevención de enfermedades. Centros de asistencia médica. Programas para asistencia a discapacitados. Prácticas de educación alimentaria. Programas de capacitación para profesionales de la salud. Educación sexual. Drogas y tóxicos. Trámites. Normativa.

EDUCACIÓN Y CULTURA	0,110	Centros educativos y de formación cultural. Bibliotecas. Museos. Agenda cultural. Programas de educación para adultos mayores. Biblioteca virtual. Trámites. Normativa.
REGISTRO CIVIL	0,090	Normativa. Trámites. Registro de nombres permitidos. Firma digital.
IMPUESTOS	0,090	Información vinculada a tributos provinciales (sujetos/hechos gravados, alícuota, etc.). Calendario impositivo. Normativa. Multas. Educación y cultura tributaria.
OBRAS PRIVADAS	0,090	Legislación sobre obras privadas, con especial énfasis en normativas y trámites vinculados al uso del suelo, inicio de nueva obra, demoliciones, obras de arte en edificios, publicidad en obras, seguridad en obra, entre otros. Cursos y capacitaciones de oficio y para profesionales.
COMERCIO E INDUSTRIA	0,090	Reglamentación y trámites propios de la actividad comercial e industrial, así como aquella referida a programas de fomento a la inversión empresarial. Documentación de ayuda para la realización de informes técnicos obligatorios para el fisco y/o de utilidad para la empresa. Informes de coyuntura económica. Se considera información de gran importancia aquella vinculada a pymes y a comercio exterior.
DENUNCIAS Y RECLAMOS	0,080	Normativa vinculada a reclamos o denuncias ante hechos o conflictos puntuales. Información vinculada a cómo realizar el trámite formal de denuncia/reclamo. Algunas de las denuncias más frecuentemente observadas refieren a casos de defensa del consumidor, conflictos vecinales, espacios públicos descuidados, ausencia o incorrecta señalización vial, violencia en la vía pública, abandono o maltrato de animales.
HIGIENE DE LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE	0,070	Normativa. Reglamentación vinculada a aguas y líquidos servidos, humos y olores, y desechos fabriles. Programas de recuperación y limpieza de espacios públicos. Educación ambiental. Multas vinculadas a la higiene de la ciudad o al medioambiente.
VIALIDAD Y TRANSPORTE	0,070	Normativa vinculada a servicios de transporte público de pasajeros, traslado de animales, circulación de vehículos motorizados y no motorizados. Planos. Información y programas de educación vial. Policía caminera. Prevención de accidentes de tránsito. Accesos a la provincia y a sus principales ciudades. Trámites.
DEPORTE	0,055	Infraestructura deportiva y de recreación. Agenda deportiva. Programas para adultos mayores y para personas con discapacidad. Programas de educación en el deporte. Becas. Capacitaciones para aficionados y para profesionales del deporte. Normativa.
TURISMO Y GASTRONOMÍA	0,055	Infraestructura turística. Actividades al aire libre. Circuitos turísticos. Principales atracciones. Festividades. Gastronomía regional. Planos y mapas. Capacitación para profesionales del sector turismo y gastronómicos. Normativa.

<sup>(1)</sup> De carácter ilustrativo, de ningún modo debe considerarse un listado exhaustivo del total de información considerada en cada caso.

SUBÍNDICE INTERACCIÓN		
INDICADORES	PESO	CONTENIDO <sup>(1)</sup>
SEGUIMIENTO DE TRÁMITES	0,135	Posibilidad de seguir el estado de un trámite ya iniciado.
FORMULARIOS Y APLICATIVOS: IMPUESTOS Y MULTAS (PERSONAS FÍSICAS)	0,125	Posibilidad de descargar formularios de trámites impositivos y multas de la provincia vinculadas a personas físicas <sup>(2)</sup> .
FORMULARIOS Y APLICATIVOS: OBRAS PRIVADAS	0,125	Posibilidad de descargar formularios de trámites provinciales y aplicativos vinculados a la ejecución de obras privadas <sup>(2)</sup> .
FORMULARIOS Y APLICATIVOS: INDUSTRIA Y COMERCIO	0,125	Posibilidad de descargar formularios de trámites provinciales y aplicativos vinculados a actividades de comercio o industria de personas jurídicas <sup>(2)</sup> .
FORMULARIOS Y APLICATIVOS: OTROS TRÁMITES CIVILES	0,125	Posibilidad de descargar formularios y aplicativos no contemplados en las categorías precedentes, tales como aquellos vinculados a trámites de registro civil y/o de la policía, entre otros <sup>(2)</sup> .
CENTRAL DE TURNOS	0,115	Posibilidad de adquirir/seleccionar un turno a través de la web para la realización de un trámite.
TRABAJO Y EMPLEO	0,080	Posibilidad de cargar una oferta o demanda de trabajo en el portal de una dependencia u organismo público provincial. Se considera, además, la posibilidad de descargar formularios específicos a la actividad laboral.
ESTADÍSTICAS	0,070	Disponibilidad de información estadística para descargar. Se exige su disponibilidad en un formato que permita al usuario utilizarla según su conveniencia, a través de una base <i>Excel</i> o formatos similares que posibiliten la identificación puntual de cada dato.
INTERACCIÓN SOCIAL CON SOPORTES DIGITALES COMPLEMENTARIOS	0,035	Posibilidad de interactuar con distintas dependencias del gobierno provincial y/o con otros ciudadanos a través de soportes digitales complementarios al portal web, como blogs, redes sociales, canal de <i>youtube</i> , radio o televisión digital, etc.

<sup>(1)</sup> De carácter ilustrativo, de ningún modo debe considerarse un listado exhaustivo del total de información considerada en cada caso. <sup>(2)</sup> En el caso de que se pone a disposición formularios o aplicativos de trámites impositivos nacionales se considera tal disposición siempre y cuando proceda de un portal web propio (y no de un link a un portal web nacional).

SUBÍNDICE TRANSACCIÓN		
INDICADORES	PESO	CONTENIDO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0,200	Posibilidad de participar <i>en línea</i> bajo la carátula de consultas populares, información para estadísticas de opinión, etc.
IMPUESTOS Y MULTAS (PERSONAS FÍSICAS)	0,122	Posibilidad de realizar trámites impositivos y trámites vinculados a multas por parte de personas físicas.
OBRAS PRIVADAS	0,122	Posibilidad de efectuar trámites vinculados a obras privadas.
TRABAJO Y EMPLEO	0,122	Posibilidad de realizar trámites estrictamente vinculados al empleo, así como la existencia de un portal de <i>matching</i> laboral.
COMERCIO E INDUSTRIA	0,122	Posibilidad de efectuar trámites vinculados a actividades de comercio o industriales, incluidos trámites impositivos de personas jurídicas.
DENUNCIAS Y RECLAMOS	0,105	Posibilidad de realizar una denuncia o reclamo formal a las autoridades jurisdiccionales. El indicador se estructura sobre la existencia de un portal específico para este tipo de acciones; o sea un portal no disponible para otro tipo de comunicados como comentarios o sugerencias. Mientras más específica sea la aplicación para el tipo de denuncia a realizar, mayor puntuación.
HIGIENE URBANA Y MEDIOAMBIENTE	0,085	Trámites vinculados a la higiene de la ciudad y al medioambiente. Por ejemplo: inscripción para la recolección de residuos patógenos o peligrosos.
OTROS TRÁMITES	0,122	Posibilidad de solicitar cualquier otro tipo de trámites civil no contemplado en las categorías anteriores.

## ÍNDICE TRANSVERSAL DE ACCESIBILIDAD

INDICADORES	PESO	CONTENIDO
VENTANILLA ÚNICA	0,32	Considera la existencia de un portal web para usuarios de carácter privado, que integre información respecto de toda la actuación del usuario a lo largo del tiempo y, preferentemente, en el conjunto de dependencias pública <sup>(1)</sup> .
ASISTENTE OPERADOR VIRTUAL	0,23	Captura la existencia de TICs de asistencia virtual inmediata. Éstas se manifiestan frecuentemente bajo la figura de un operador o chat en línea, o a través de documentos que explican los pasos a seguir con ilustraciones provenientes de “capturas de pantalla” <sup>(2)</sup> .
APLICATIVOS DE INCLUSIÓN	0,135	Posibilidad de acceder a la información/asistencia que ofrece el portal web a partir de aplicativos especialmente diseñados para personas con discapacidades visuales, auditivas y otras discapacidades físicas que puedan reducir o impedir la plena y correcta utilización del portal.
SECCIÓN “PREGUNTAS FRECUENTES”	0,135	Captura la utilización generalizada de la sección de preguntas frecuentes.
ENLACES WEB	0,08	Existencia de “etiquetas” de acceso inmediato a portales web que no pertenecen a la dependencia/nivel gubernamental en análisis.
BUSCADOR POR PALABRAS CLAVES	0,06	Posibilidad de realizar búsquedas en cualquier sección de la web a partir de un buscador por palabras diseñado a tal fin.
ACCESOS DIRECTOS	0,04	Acceso de forma inmediata a las secciones más consultadas dentro del portal web al día de la fecha. El conjunto de secciones seleccionadas como “las más utilizadas” debe ser actualizado permanentemente

<sup>(1)</sup> Conforme al criterio de relevamiento de servicios y asistencia en línea de todos los potenciales usuarios, se consideran ventanillas únicas tanto para personas físicas (profesionales o no profesionales), como para empresas; con independencias de si éstos están vinculados o no a una institución pública en carácter de proveedor, cliente o empleado. <sup>(2)</sup> No se puntúa la disponibilidad de números telefónicos y/o direcciones de mail para consulta, puesto que no cumplen con alguno de los dos requisitos esenciales: asistencia inmediata y en línea.

## Componentes del IVIF

SUBÍNDICE	Ponderador Subíndice	Contenido global general	Ponderador Contenido	Variables	Ponderador Variable	Ponderador en el IVIF
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	0,300	Planillas de ejecución presupuestaria(*)	0,667	Ejecución presupuestaria actualizada	0,200	0,040
				Ejecución presupuestaria año anterior	0,500	0,100
				Ejecuciones presupuestarias previas	0,300	0,060
		Contabilidad On-line	0,333	Actualización mes en curso	0,400	0,040
				Acceso al comprobante de la partida de gasto	0,600	0,060
PRESUPUESTO	0,150	Ley de Presupuesto	1,000	Ley de Presupuesto vigente	0,400	0,060
				Anexos-Detalles Presupuesto	0,400	0,060
				Leyes de Presupuesto anteriores	0,200	0,030
COMPRAS	0,150	Proceso de Compras y Licitaciones	0,667	Licitaciones vigentes	0,400	0,040
				Licitaciones vencidas: Costo	0,200	0,020
				Licitaciones vencidas: Proveedor	0,200	0,020
				Licitaciones vencidas: Detalles	0,200	0,020
		Proveedores	0,333	Listado completo de proveedores	0,500	0,025
		Compras realizadas con cada proveedor	0,500	0,025		
DEUDA PÚBLICA	0,125	Datos de la Deuda	1,000	Stock de Deuda al tercer trimestre año anterior(*)	0,400	0,050
				Stock de Deuda años previos (*)	0,200	0,025
				Flujo de deuda	0,400	0,050
PERSONAL	0,125	Personal	1,000	Planta de personal	0,300	0,038
				Escala de remuneraciones	0,300	0,038
				Listado completo de personal	0,400	0,050
LEGISLACIÓN	0,100	Legislación Fiscal	0,500	Código Tributario	0,400	0,020
		Boletín Oficial	0,500	Ley Tarifaria/ impositiva vigente	0,600	0,030
				Boletín Oficial	1,000	0,050
RECAUDACIÓN	0,050	Recaudación Mensual	1,000	Recaudación actualizada último mes año anterior	0,500	0,025
				Recaudaciones anteriores	0,500	0,025
<b>Total</b>	<b>1,00</b>					<b>1,000</b>

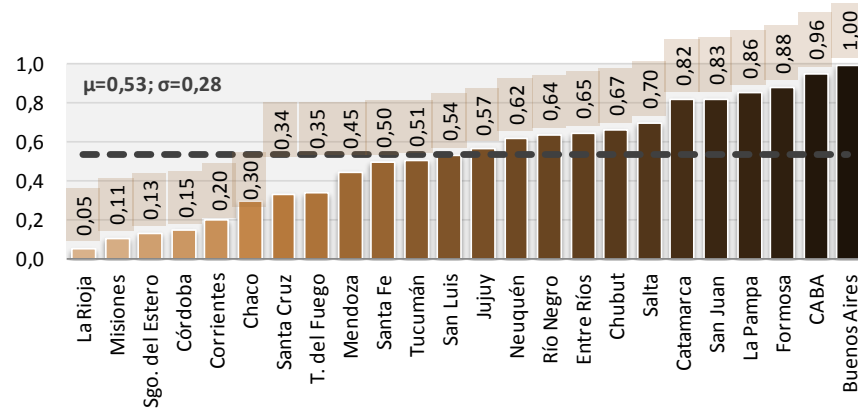


Índice	Información requerida	Ponderador por desagregación 1	Grado de desagregación	Ponderador por desagregación 2	Ponderación Total
<b>DESAGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	Clasificación de Ingresos	0,20	Clasif. Económica y/o nivel de gobierno	0,333	0,067
			Por tipo de impuestos	0,333	0,067
			Grado de detalle	0,333	0,067
	Etapas del Gasto	0,20	Etapas del Gasto	1,000	0,200
	Clasificaciones del Gasto	0,60	Económica (corriente y de capital)	0,200	0,120
			Por objeto	0,200	0,120
			Por Finalidad y Función y/o Institucional	0,200	0,120
			Sector Público Consolidado	0,200	0,120
		Grado de detalle	0,200	0,120	
<b>Total</b>		<b>1,00</b>			<b>1,000</b>
<b>DESAGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL STOCK DE DEUDA</b>	Deuda	1,00	Por acreedor	0,333	0,333
			Por moneda	0,333	0,333
			Detalle	0,333	0,333
<b>Total</b>					<b>1,000</b>

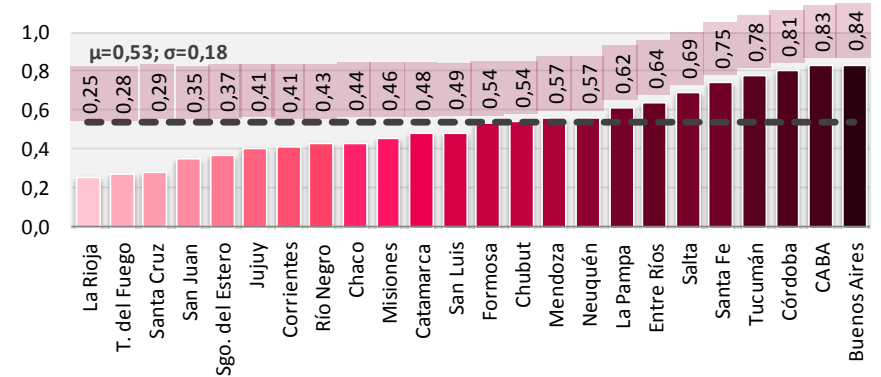
## Anexo metodológico 2

### Subíndices componentes del ISAGEL. Performance según jurisdicciones.

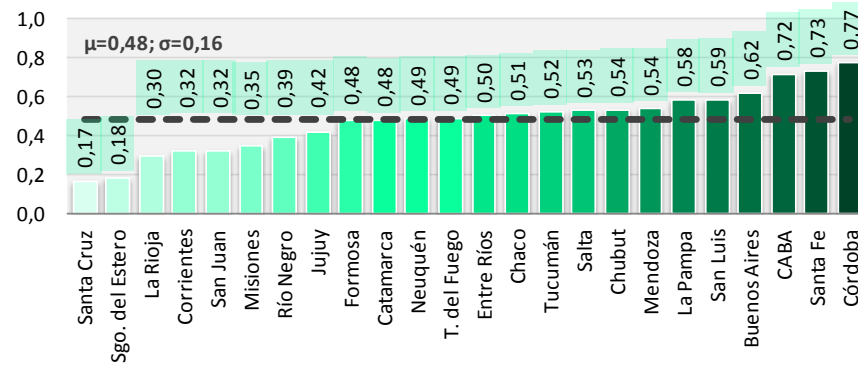
SUBÍNDICE AUTORIDAD



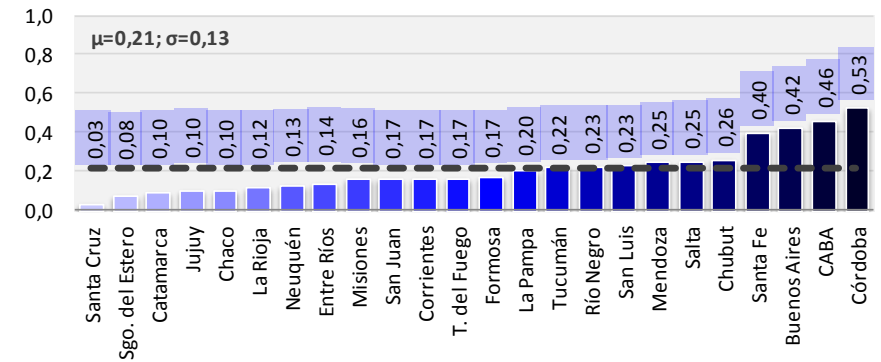
SUBÍNDICE INFORMACIÓN



SUBÍNDICE INTERACCIÓN



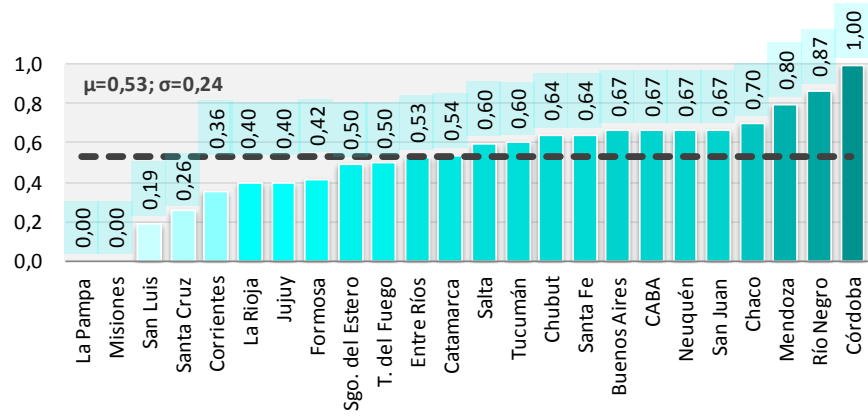
SUBÍNDICE TRANSACCIÓN



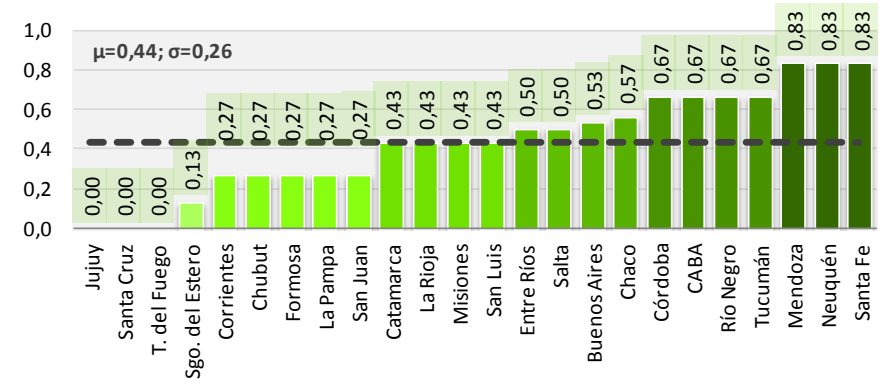
Fuente: IARAF en base a páginas web oficiales de provincias y

## Subíndices componentes del IVIF. Performance según jurisdicciones.

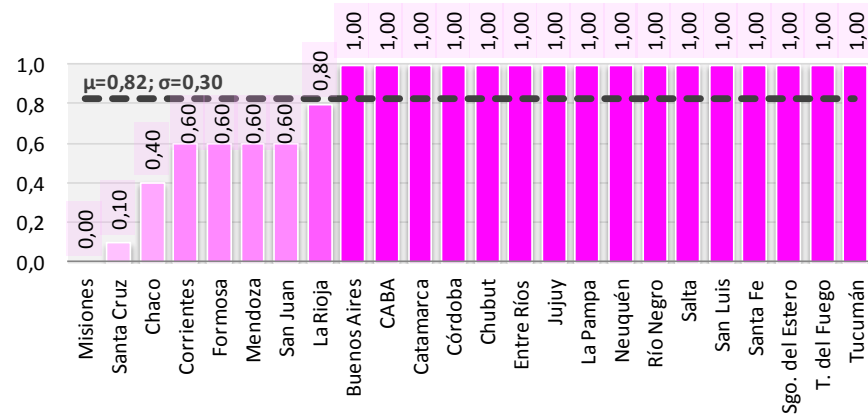
SUBÍNDICE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO



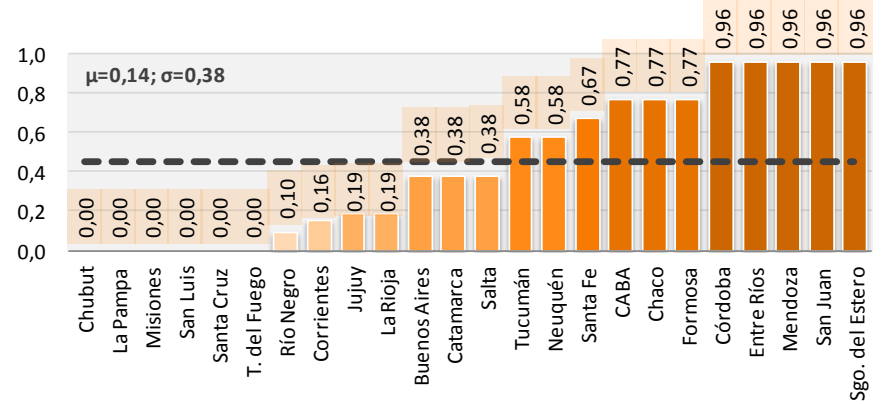
SUBÍNDICE COMPRAS



SUBÍNDICE PRESUPUESTO

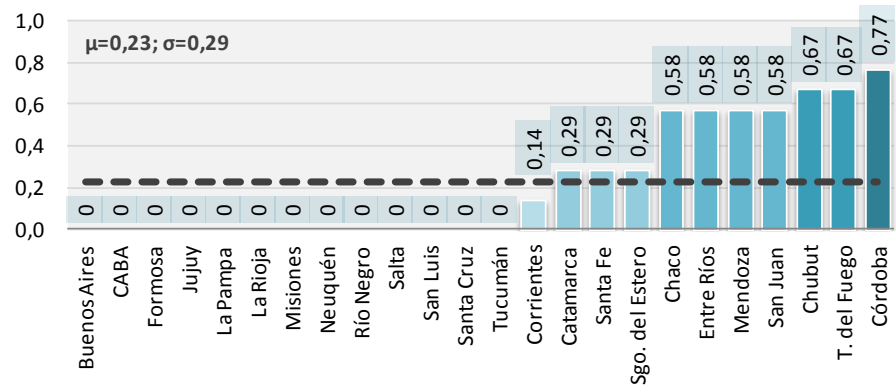


SUBÍNDICE DEUDA PÚBLICA

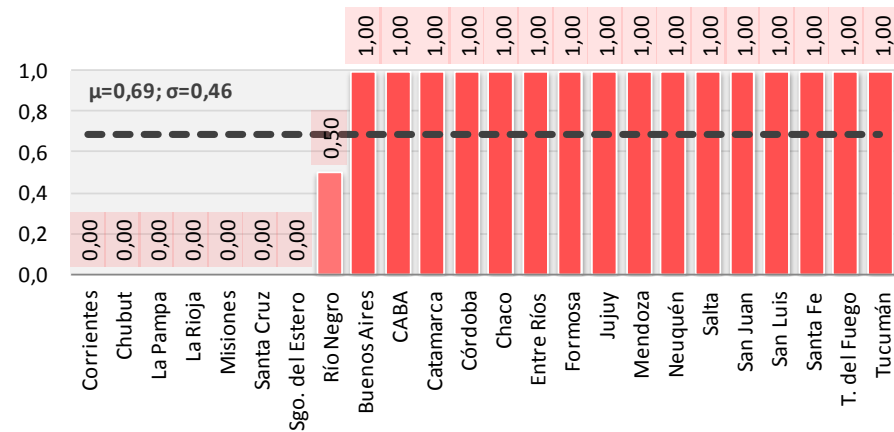


Fuente: IARAF en base a páginas web oficiales de provincias y CABA

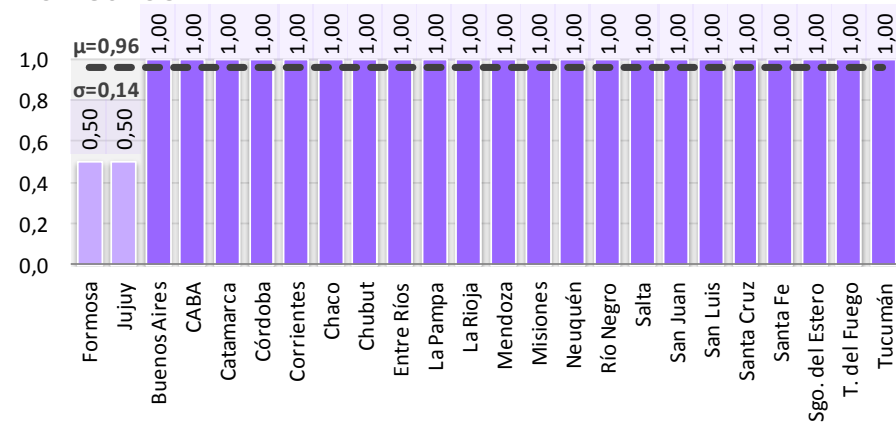
### SUBÍNDICE PERSONAL



### SUBÍNDICE RECAUDACIÓN



### SUBÍNDICE LEGISLACIÓN



Fuente: IARAF en base a páginas web oficiales de provincias y CA